



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2			Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1998	Miércoles 14 de octubre		Número 195

DIPUTACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE TRIBUTOS

Zona 2.ª de Burgos

Deudas Tributarias. - Concepto I.A.E. - Ejercicio 1993

Don Julio Sanz Rodríguez, Jefe de Oficina de Recaudación de la expresada Zona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (tras la modificación operada por la Ley 65/97, de 30 de diciembre, de

Presupuestos Generales del Estado para 1998), a los responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad de notificarles las liquidaciones en concepto de impuestos sobre actividades económicas, se hace saber que:

Disponen de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para comparecer en la Oficina de la Zona Recaudadora 2.ª de Burgos, sita en la calle Miranda, 3 1.ª, al objeto de recoger las citadas notificaciones, por sí o por medio de representante.

Advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá afectada a todos los efectos legales.

Refer.	Ejer.	Apellidos, nombre	Domicilio	Localidad	Importe
8453006078	1993	AGRUPACION Y FOMENTO INDU.	JUAN DE AUSTRIA, 1	VALLADOLID	47.600
8453006078	1993	ALFREDO VOCES-EMPRESA CO.	AV. ESPAÑA, 12	PONFERRADA	47.600
8453006702	1993	ASENSIO DE LA PEÑA, MANUEL	PZ. MAYOR	PINEDA DE SIERRA	7.547
8453001076	1993	BALLESTEROS SERRANO, ANTO.	PLAZA, 12	HONTORIA DE CANT.	9.480
8453006723	1993	BALLESTEROS SERRANO, ANTO.	PLAZA, 12	HONTORIA DE LA CA.	7.110
8453001169	1993	BERRIO JIMENEZ, CONRADO	MUNICIPIO	ORBANEJA RIOPICO	11.900
B09233461	1993	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LA VEGA		CARDEÑADIJO	3.600
8453001718	1993	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LA VEGA		CARDEÑADIJO	27.300
8453000204	1993	COSACAL, S.A.	SAN JUAN ORTEGA, 20	BURGOS	59.500
8453000230	1993	ESCOLAR SAN MARTIN, MARIA PI.	PZ. SAN BRUNO, 11	BURGOS	7.683
8453006701	1993	ESPIGA CABIA, VICTOR TOMAS	LAIN CALVO, 33	BURGOS	7.128
8453001169	1993	GARCIA SALAZAR, M. ISABEL	CR. BURGOS-SORIA KM 7	REVILLARRUZ	17.600
8453001169	1993	GARCIA SALAZAR, M. ISABEL	CR. BURGOS-SORIA KM 7	REVILLARRUZ	5.044
8453001168	1993	GARCIA SALAZAR, MARIA ISABEL	CR. BURGOS SORIA KM 7	REVILLARRUZ	17.496
8453001717	1993	GONZALEZ VELAZQUEZ MARIA T.	MADRID, 70	BURGOS	4.778
8453000029	1993	HOSTELERA LUPESA, S.L.	CR. SAGUNTO	SARRACIN	56.308
8453009514	1993	HOSTELERIA LUPESA, S.L.	SAGUNTO	SARRACIN	1.500
8453001922	1993	HOSTERIA JAIG, S.L.	CR. BURGOS SORIA KM 7	REVILLARRUZ	10.210
8453001922	1993	HOSTERIA JAIG, S.L.	CR. BURGOS SORIA KM 7	REVILLARRUZ	5.044
8453001922	1993	HOSTERIA JAIG, S.L.	CR. BURGOS SORIA KM 7	REVILLARRUZ	4.743
8453001922	1993	HOSTERIA JAIG, S.L.	CR. BURGOS SORIA KM 7	REVILLARRUZ	4.850
8453001103	1993	IBAÑEZ CASADO, JOSE LUIS	EL SOLAR	IBEAS DE JUARROS	4.004
8453001717	1993	JUAN QUINTO, JUAN	DIVINO VALLES, 5	BURGOS	29.750
8453000170	1993	MIÑON TERAN, JOSE LUIS Y DOS	CM. DE ATAPUERCA	IBEAS DE JUARROS	44.048
8452007245	1993	MUÑOZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	CR. VALLADOLID, 1	CABIA	8.100
8452007245	1993	MUÑOZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	CR. VALLADOLID, 1	CABIA	40.498

Refer.	Ejer.	Apellidos, nombre	Domicilio	Localidad	Importe
8453001850	1993	VALENTIN MARCOS, S.L.	SANTA CLARA, 32	BURGOS	11.900
8451002399	1993	VICENTE QUINTANO, MARIA CAR.	PB. LODOSO	PEDROSA DE RIO UR.	31.034

En Burgos, a 29 de septiembre de 1998. — El Jefe de Zona, Julio Sanz Rodríguez.

8195.— 7.600

Zona de Villadiego

Deudas Tributarias. — Concepto I.A.E. — Ejercicio 1993

Don Bernardo Ruiz Saiz, Jefe de Oficina de Recaudación de la expresada Zona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (tras la modificación operada por la Ley 65/97, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998), a los responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad de notificarles las liquidacio-

nes en concepto de impuestos sobre actividades económicas, se hace saber que:

Disponen de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para comparecer en la Oficina de la Zona Recaudadora de Villadiego, sita en la calle Diego Porcelos, 3, al objeto de recoger las citadas notificaciones, por sí o por medio de representante.

Advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá afectada a todos los efectos legales.

Refer.	Ejer.	Apellidos, nombre	Domicilio	Localidad	Importe
8453001850	1993	AFKIR M'HAND	CR. MAJADAHONDA KM. 2	MADRID	11.900
8453000181	1993	BERRIO BERRIO, LOURDES	MAYOR, 25	MELGAR FERNAM.	10.200
8453000316	1993	FIJO VELASCO, JESUS	ROSA, 7	VALLADOLID	10.200
8453000189	1993	GORDO MIERA, FELIX	MADRID, 33	BURGOS	11.900
8453001719	1993	LOPEZ NAVARRO, JESUS SATUR.	VILLANUEVA CARRETAS	VALLAQUIRAN INFA.	3.000
8453000181	1993	PEREZ BERRIO, MATILDE M. COR.	DE OSORNO, 2	MELGAR FERNAMEN.	10.200
8453001923	1993	POL. AIR, S.A.	CR. LANTADILLA	MELGAR DE FERNAM.	7.090
8453000204	1993	RODRIGUEZ RUIZ, LUIS	ORBANEJA DEL CASTILLO	SEDANO	21.000
8453006738	1993	SIRGO ABAD, JESUS	JOSE GARROTE TORAR, 1	VALLADOLID	10.200

En Villadiego, a 29 de septiembre de 1998. — El Jefe de Zona, Bernardo Ruiz Saiz.

8196.— 3.000

Zona de Aranda de Duero

Deudas Tributarias. — Concepto I.A.E. — Ejercicio 1993

Don Fernando Molinero Caraballo, Jefe de Oficina de Recaudación de la expresada Zona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (tras la modificación operada por la Ley 65/97, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998), a los responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad de notificarles las liquidacio-

nes en concepto de impuestos sobre actividades económicas, se hace saber que:

Disponen de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para comparecer en la Oficina de la Zona Recaudadora de Aranda de Duero, sita en la calle Paseo Virgencilla, 7-6.º, al objeto de recoger las citadas notificaciones, por sí o por medio de representante.

Advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá afectada a todos los efectos legales.

Refer.	Ejer.	Apellidos, nombre	Domicilio	Localidad	Importe
8453001920	1993	ASOCIACION JUVENIL SAN JUAN	PRADAS, 1	GUMIEL MERCADO	4.514
8453003998	1993	ELCO PALENCIA, S.L.	VIZCAYA, 1	PALENCIA	10.200
8453001930	1993	ESCUADERO PICADO, FELIX	PIZARRO, 12	ARANDA DE DUERO	11.440
8453001740	1993	FELIX GARCIA Y MANUEL VIÑAS	PILAR BERTOLA	PONTEVEDRA	29.750
8453005924	1993	HORTIGÜELA GONZALEZ, FERMI.	CAÑADAS, 8	ARANDA DE DUERO	44.625
8453003214	1993	TRASPORTES NOAL, S.L.	NAL 420 PG CABEZUELO, 16	CIUDAD REAL	47.600

En Aranda de Duero, a 29 de septiembre de 1998. — El Jefe de Zona, Fernando Molinero Caraballo.

8197.— 3.000

Zona de Lerma

Deudas Tributarias. — Concepto I.A.E. — Ejercicio 1993

Don Marciano Miguel Moral, Jefe de Oficina de Recaudación de la expresada Zona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (tras la modificación operada por la Ley 65/97, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998), a los responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad de notificarles las liquidacio-

nes en concepto de impuestos sobre actividades económicas, se hace saber que:

Disponen de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para comparecer en la Oficina de la Zona Recaudadora de Lerma, sita en la calle Audiencia, sin número, al objeto de recoger las citadas notificaciones, por sí o por medio de representante.

Advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá afectada a todos los efectos legales.

Refer.	Ejer.	Apellidos, nombre	Domicilio	Localidad	Importe
8453006876	1993	CAMPO DE GOLF DE BURGOS, S.L.	VILLANGOMEZ	VALDORROS	29.250
8451002450	1993	ESTACION DE SERVICIO GUIMAR	CR. MADRID IRUN, 186	FONTIOSO	31.456
8453006885	1993	GALLO ORDOÑEZ M. PURIFICACI.	AV. CONSTITUCION, 35	BURGOS	2.400
8453006642	1993	GARCIA DE LA TORRE, ALBERTO	PALOMA, 20	BURGOS	10.455
8453006672	1993	JOVILOMA, S.L.	JULIO SAEZ HOYA, 4	BURGOS	17.850
8453001898	1993	SANCHEZ CARRANZA, AGRIPINA	MESON	VILLAFRUELA	3.763

En Lerma, a 29 de septiembre de 1998. — El Jefe de Zona, Marciano Miguel Moral.

8198.— 3.000

Zona de Salas de los Infantes

Deudas Tributarias. — Concepto I.A.E. — Ejercicio 1993

Don José María Contreras González, Jefe de Oficina de Recaudación de la expresada Zona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (tras la modificación operada por la Ley 65/97, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998), a los responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad de notificarles las liquidacio-

nes en concepto de impuestos sobre actividades económicas, se hace saber que:

Disponen de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para comparecer en la Oficina de la Zona Recaudadora de Salas de los Infantes, sita en la calle José Martínez, 2, 1.º, al objeto de recoger las citadas notificaciones, por sí o por medio de representante.

Advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá afectada a todos los efectos legales.

Refer.	Ejer.	Apellidos, nombre	Domicilio	Localidad	Importe
8453006723	1993	ABEJON GUTIERREZ, M. CONCEP.	MUNICIPIO	ARAUZO MIEL	13.426
8453006646	1993	ASOC. PAULEDA DE HUERTA DEL	PZ. DEL FRONTON	HUERTA DEL REY	10.063
8453001715	1993	BLANCO DOMINGO, ORESTES	MUNICIPIO	HORTIGÜELA	11.900
8453001166	1993	GARCIA RUIZ, ELADIO	MATORRAL, 18	QUINTANAR SIERRA	3.770
8453000038	1993	JUAN DE MIGUEL, BENITO DE	MUNICIPIO	REVILLA	47.600
8453001715	1993	JUAN DE MIGUEL, BENITO DE	MUNICIPIO	REVILLA	8.607
8453010908	1993	PUBLIFIMA, S.L.	AV. CASTILLA, 80	ARANDA DE DUERO	4.777
8453010908	1993	PUBLIFIMA, S.L.	AV. CASTILLA, 80	ARANDA DE DUERO	10.493
8453010908	1993	PUBLIFIMA, S.L.	AV. CASTILLA, 80	ARANDA DE DUERO	4.723
8453010908	1993	PUBLIFIMA, S.L.	AV. CASTILLA, 80	ARANDA DE DUERO	10.470
8453006926	1993	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL AG.	MUNICIPIO	HORTIGÜELA	25.313
8453004582	1993	SUMINISTROS TECNICOS DEL N.	NUÑEZ DE BALBOA, 35	MADRID	80.600
8453010895	1993	VALLDOLID FONT. CALEFAC. CAS.	CR. CIRCUNVALACION, 63	VALLADOLID	3.400

En Salas de los Infantes, a 29 de septiembre de 1998. — El Jefe de Zona, José María Contreras González.

8199.— 3.000

Zona de Villarcayo

Deudas Tributarias. — Concepto I.A.E. — Ejercicio 1993

Don Luis Castillo López, Jefe de Oficina de Recaudación de la expresada Zona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (tras la modificación operada por la Ley 65/97, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998), a los responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad de notificarles las liquidacio-

nes en concepto de impuestos sobre actividades económicas, se hace saber que:

Disponen de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para comparecer en la Oficina de la Zona Recaudadora de Villarcayo, sita en la calle Horno, 10, al objeto de recoger las citadas notificaciones, por sí o por medio de representante.

Advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá afectada a todos los efectos legales.

Refer.	Ejer.	Apellidos, nombre	Domicilio	Localidad	Importe
8453000247	1993	ASOCIACION C. D. RURAL MERIND.	PB. BUTRERA	MERINDAD DE SOTO	8.185
8453006381	1993	AZPITARTE AREITIURTEÑA, MARI	EN EL MUNICIPIO	BERBERANA	13.529
8453010533	1993	BALSERA PELAEZ, RAMON Y DOS	JULIO DANVILA	VILLARCAYO	4.002
8453000181	1993	CANALES Y FERNANDEZ	CL. QUINTANA, 96	SUANCES	9.200
8453006954	1993	CONSTRUCCIONES ANTUSAN, S.	CL. LAZARO, 3	CIUDAD RODRIGO	36.400
8453008515	1993	DATURA, S.A.	JOAQUIN COSTA, 36	MADRID	12.600
8453001078	1993	ERLOCHIO, S.L.	BO. BARROETA	BEDIA	13.264
8453006672	1993	FECOAL, S.L.	CL. ALFEREZ PROVISIONA.	VILLARCAYO	36.400
8453001898	1993	FERNANDEZ LOPEZ, M. CRISTIN.	LA ISLA, 1 8 (VILLASANA M.)	VALLE DE MENA	25.182
	1993	GARCIA MORENO, JOSEFA	ZUBIETE, 73	GORDEJUELA	164.293
8453006737	1993	GARCIA SANTANA, ANDRES	VIRGEN DEL MANZANO, 8	BURGOS	4.550
8453002026	1993	GONZALEZ ALONSO, FRANCISC.	MERINDAD DE SOTOSCUE.	VILLARCAYO	2.625

Refer.	Ejer.	Apellidos, nombre	Domicilio	Localidad	Importe
8453001166	1993	GONZALEZ GUERRERO, JOAQUI.	TXABARRI, 73	PORTRUGALETE	1.487
8451003011	1993	HANNA FILHO, LUIS	PZ. RICARDO NOGAL, 16	TRESPADERNE	4.800
8453001166	1993	HIPERMERCADOS VILLARCAYO, S.	EL SOL, 19	ESPINOSA DE LOS M.	42.738
8453001166	1993	HIPERMERCADOS VILLARCAYO	EL SOL, 19	ESPINOSA DE LOS M.	82.163
8453001924	1993	ISUSI NAVARRO, EVARISTO	PB. VILLASANA DE MENA	VALLE DE MENA	12.892
8453006646	1993	ISUSI NAVARRO, EVARISTO	PB. VILLASANA DE MENA	VALLE DE MENA	51.569
8453001079	1993	LEGARDA CARDAÑO, JAVIER	UR. LOS PONTONES, 14	VILLARCAYO	23.400
8453900121	1993	LOPEZ PEREZ, MANUEL	SAN IGNACIO, 17	MEDINA DE POMAR	13.650
8453000570	1993	LUX 2.000, S.A.	GENERAL VELARDE, 3	MADRID	7.800
8453003005	1993	MATA MARTINEZ, JESUS Y OTRO	SAN ROQUE, 22	VILLARCAYO	44.250
8453006738	1993	MILAN VEGA, MARIA CARMEN	MERINDADES DE CASTILL.	VILLARCAYO	27.300
8453001166	1993	MOLINA FEIJOO, BENITO	NUÑO DE RASURA, 33	VILLARCAYO	2.400
8453001166	1993	MOLINA FEIJOO, BENITO	NUÑO DE RASURA, 33	VILLARCAYO	7.150
8453006877	1993	PECHARROMAN AGUILAR, JOSE	PB. VILLASANA DE MENA	VALLE DE MENA	8.088
8453006877	1993	PROMOCIONES BAR, S.L.	RD. ATOCHA, 37	MADRID	3.900
8473000508	1993	PROYECTOS CLIMA SYSTEM, S.L.	LEON URUÑUELA, 9	BILBAO	7.800
8453001076	1993	RENAU ADOT, ROSABEL	ANDRES ISASI, 4	BILBAO	50.400
8452008637	1993	SAINZ BARANDA, PIO LUIS	ALGORTA, 7	MEDINA DE POMAR	10.674
8453001168	1993	SAINZ DE LA MAZA SANTAMARIA	BUSTAMANTE PB. VILLASA	VALLE MENA	4.990
8453000305	1993	SALAZAR LOPEZ, LUIS ALBERTO	EL CRUCERO, 3	TRESPADERNE	43.605
8453001169	1993	SECO VILLALVILLA, MARCO ANT.	BARINAGA, 5	BILBAO	1.487
8453000230	1993	SOBRINO GONZALEZ, MIGUEL Y	ESTACION DE HORRA	VILLARCAYO	18.200
8401000731	1993	TRUEBA DIEGO, MANUEL	EL SOL, 40	ESPINOSA DE LOS M.	27.295
8453000204	1993	VAZQUEZ BUJAN, PILAR	GORBEA, 3	BILBAO	10.920
8452007267	1993	VIVIENDAS VILLARCAYO, S.L.	CONDADO VALDIVIELSO	VALDIVIELSO	36.400
8453001920	1993	ZORRILLA DAFANCE, JOSE ANTO.	GRAN VIA, 7	VILLALBA DUE.	9.545

En Villarcayo, a 29 de septiembre de 1998. — El Jefe de Zona, Luis Castillo López.

8200.— 9.500

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Primera

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

Período de vigencia: Hasta el 31 de diciembre del 2000

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.4.º de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado de 23 de mayo de 1995, se publica la lista de los candidatos a jurados, que han resultado elegidos mediante sorteo celebrado en esta Audiencia Provincial el día 25 de septiembre del acutal.

Burgos, a 28 de septiembre de 1998. — El Presidente de la Audiencia (ilegible).

Municipio	Apellidos, nombre
ADRADA DE HAZA	MARTINEZ ADRADOS, ANUNCIACION
AGUAS CANDIDAS	ORTIZ BARCENA, JOSE
ALBILLOS	MARTINEZ TRASCASA, MANUEL
ALFOZ DE BRICIA	SAIZ LOPEZ, GUILLERMO
ALTABLE	SAMANIEGO TORRES, JUAN CARLOS
ALTOS (LOS)	RUIZ GALLO, FELISA
ANGUIX	ORTEGA SANZ, AGUSTIN
ARANDA DE DUERO	ACEÑA CUADRADO, GONZALO
ARANDA DE DUERO	AGUILAR RIO DEL, M. DOLORES
ARANDA DE DUERO	ALCALDE GARCIA, SEGUNDO
ARANDA DE DUERO	ALONSO GOMEZ, CLEMENTA
ARANDA DE DUERO	ALVAREZ ROJO, JAVIER
ARANDA DE DUERO	ANDRES MORENO, ALBERTO

Municipio	Apellidos, nombre
ARANDA DE DUERO	ANTON MARIN, ROSA MARIA
ARANDA DE DUERO	ARAUZO CITORES, M. EUGENIA
ARANDA DE DUERO	AROZAMENA ALLENDE, MANUEL
ARANDA DE DUERO	ARRANZ GOMEZ, EMERITA
ARANDA DE DUERO	ARRIBAS ARAUZO, ESTRELLA
ARANDA DE DUERO	AYLLON GIL, ISABEL
ARANDA DE DUERO	BARBADILLO ESTEBAN, JORGE
ARANDA DE DUERO	BARRUL BORJA, ANA MARIA
ARANDA DE DUERO	BELLELLA ORTEGA, VICENTE
ARANDA DE DUERO	BENITO MEDIATO, ELENA
ARANDA DE DUERO	BLANCO ESTEBAN, JOSE ENRIQUE
ARANDA DE DUERO	BORJA BORJA, RAMON
ARANDA DE DUERO	BROGERAS MIGUEL, FRANCISCO
ARANDA DE DUERO	CABESTRERO GONZALEZ, MISAEAL
ARANDA DE DUERO	CALLEJA MERINO, ENRIQUE
ARANDA DE DUERO	CALVO SANZ, TERESA
ARANDA DE DUERO	CANO CASADO, MARIANO
ARANDA DE DUERO	CARRASCAL RODRIGUEZ, DAVID
ARANDA DE DUERO	CASAI S VILACOPA, DIONISIO
ARANDA DE DUERO	CASTRO MARTOS, JOSE ROMAN
ARANDA DE DUERO	CERVINO MUÑOZ, JULIA
ARANDA DE DUERO	COLOMO HONTORIA, JULIO
ARANDA DE DUERO	CRISTOBAL VILLANUEVA, EDUARDO
ARANDA DE DUERO	CUESTA MARTIN, RAFAEL
ARANDA DE DUERO	DALDA MERINO, FERNANDO
ARANDA DE DUERO	DIAZ MONZON, EVA MATILDE
ARANDA DE DUERO	DIEZ MOLLEDA, M. NIEVES

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
ARANDA DE DUERO	DOMINGUEZ VAQUERO, RUFINA	ARANDA DE DUERO	PALACIOS MARTINEZ, ROBERTO
ARANDA DE DUERO	ESCOLAR MARTINEZ, AGAPITO	ARANDA DE DUERO	PASCUA FRANCISCO, DIGNA SOL
ARANDA DE DUERO	ESTEBAN CALLEJO, AMPARO	ARANDA DE DUERO	PASTOR ARRANZ, M. RIVERO
ARANDA DE DUERO	FERNANDEZ ARAUZO, JORGE	ARANDA DE DUERO	PEÑA CURA DEL, M. ROSA
ARANDA DE DUERO	FERNANDEZ SAMANIEGO, ANA MARIA	ARANDA DE DUERO	PEÑALBA LOPEZ, FELIX
ARANDA DE DUERO	FRUTOS ANDRES, NICANOR	ARANDA DE DUERO	PEREZ CAMPO DEL, M. BEGOÑA
ARANDA DE DUERO	GALIAN MUÑOZ, ANTONIA MARIA	ARANDA DE DUERO	PEREZ REVILLA, SOCORRO
ARANDA DE DUERO	GARCIA ARIAS, SERGIO	ARANDA DE DUERO	PINILLOS AZPILICUETA, M. LUISA
ARANDA DE DUERO	GARCIA DOMINGO, AURORA	ARANDA DE DUERO	PORRO ORTEGA, JOSE
ARANDA DE DUERO	GARCIA HERNANDO, ANA BELEN	ARANDA DE DUERO	PUEBLA HONTORIA, VICTORIANO
ARANDA DE DUERO	GARCIA NUÑEZ, JUAN JOSE	ARANDA DE DUERO	RAMOS GARCIA, COVADONGA
ARANDA DE DUERO	GARCIA SANCHO, M. ANGELES	ARANDA DE DUERO	REPISO ARRANZ, FORTUNATO
ARANDA DE DUERO	GAYUBO MUÑOZ, MARIA	ARANDA DE DUERO	RINCON ARRANZ, LORENZO
ARANDA DE DUERO	GIL MORAL, ELADIO	ARANDA DE DUERO	RODRIGALVAREZ CASADO, CLARA
ARANDA DE DUERO	GOMEZ HERNANDEZ, RAIMUNDA	ARANDA DE DUERO	RODRIGUEZ MUÑOZ, CARMEN
ARANDA DE DUERO	GONZALEZ BROGERAS, FRANCISCA	ARANDA DE DUERO	ROJO GARCIA, MAGDALENA
ARANDA DE DUERO	GONZALEZ GUTIERREZ, ROBERTO	ARANDA DE DUERO	ROMERO CARNICERO, VICTORIANA
ARANDA DE DUERO	GONZALEZ REDONDO, ENGRACIA	ARANDA DE DUERO	RUIZ CURA DEL, JUANA
ARANDA DE DUERO	GRACIA DE MORALES, ANA ROSA	ARANDA DE DUERO	SAINZ ARIAS, ROCIO
ARANDA DE DUERO	GUTIERREZ ARRANZ, FELISA	ARANDA DE DUERO	SAN MARTIN HOZ DE, ASCENSION
ARANDA DE DUERO	GUTIERREZ VILLEGAS, M. JESUS	ARANDA DE DUERO	SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
ARANDA DE DUERO	HERNANDEZ BORJA, VICTORIANO	ARANDA DE DUERO	SANTOS REDONDO, FIDELA
ARANDA DE DUERO	HERNANDO CARAZO, ANTOLIN	ARANDA DE DUERO	SANZ GARCIA, MIGUEL
ARANDA DE DUERO	HERRANZ MENDEZ, PETRA	ARANDA DE DUERO	SANZ ORZA, JUANA
ARANDA DE DUERO	HERRERO SAEZ, MARIA CONCEPCION	ARANDA DE DUERO	SANZ YUSTA, ROMUALDO
ARANDA DE DUERO	HORTIGÜELA ALDEA, EMILIA	ARANDA DE DUERO	SERRANO MARTIN, ANTONIO
ARANDA DE DUERO	IGLESIAS FERNANDEZ, ROCIO	ARANDA DE DUERO	SIMON PALOMARES, M. VICTORIA
ARANDA DE DUERO	IZQUIERDO ANDRES, M. CARMEN	ARANDA DE DUERO	TAPIA CARAZO, MIGUEL
ARANDA DE DUERO	JIMENEZ HERNANDEZ, SARA	ARANDA DE DUERO	TOLOSA GAMBOA, GLORIA EMILCE
ARANDA DE DUERO	KENN VALVERDE, ANNELIE	ARANDA DE DUERO	ULL LAITA, LEONISA
ARANDA DE DUERO	LEAL GARCIA, JAIME	ARANDA DE DUERO	VALLE DEL GONZALEZ, GLORIA
ARANDA DE DUERO	LOBATO BARRUL, M. CONCEPCION	ARANDA DE DUERO	VELASCO CALLEJA, ANDRES
ARANDA DE DUERO	LOPEZ GALINDO, JUAN MANUEL	ARANDA DE DUERO	VELASCO VELASCO, SANDRA MARIA
ARANDA DE DUERO	LOPEZ PEÑA, HIGINIO	ARANDA DE DUERO	VILLA LOPEZ, CARMEN
ARANDA DE DUERO	LUMBRERAS DIAZ, LUCAS	ARANDA DE DUERO	ZALOÑA GERO, FELICIANA
ARANDA DE DUERO	MARAÑON PARRONDO, BLANCA-ESTHER	ARANDILLA	LOZANO SANTAMARIA, MAGDALENA
ARANDA DE DUERO	MARTIN ARAUZO, ESPERANZA	ARAUZO DE MIEL	CARAZO HERNANDO, ROSA
ARANDA DE DUERO	MARTIN GARCIA, AGUSTIN	ARAUZO DE MIEL	PUVILL GIMENO, FERMIN
ARANDA DE DUERO	MARTIN MARTIN, EDUARDO	ARAUZO DE TORRE	MARTINEZ MERINO, FRANCISCO JAVIER
ARANDA DE DUERO	MARTIN ROMERO, ANGELA	ARCOS	PEREZ PORRES, FIDEL
ARANDA DE DUERO	MARTINEZ BURGOS, MARIA LUISA	ARENILLAS DE RIOPISUERGA	MARTINEZ POLO, LUIS
ARANDA DE DUERO	MARTINEZ MARTINEZ, JESUS	ARIJA	MORENO GARCIA, MAXIMINA
ARANDA DE DUERO	MARTINEZ TUDELA, FORTUNATA	ARLANZON	GARCIA PINTA DE LA, MICAELA
ARANDA DE DUERO	MATEY BRAVO, M. ROSARIO	ARLANZON	PASCUAL SANTAMARIA, JUAN FELIX
ARANDA DE DUERO	MENENDEZ FERNANDEZ, EVA MARIA	ATAPUERCA	GARCIA RUIZ, FELISA
ARANDA DE DUERO	MIGUEL NIÑO, ROSA ISABEL	AUSINES (LOS)	SAIZ LOPEZ, ISIDORO
ARANDA DE DUERO	MIRANDA DOMINGUEZ, SERGIO	BAHABON DE ESGUEVA	AYALA PICON, M. ASCENSION
ARANDA DE DUERO	MONEO GAYUBO, EUGENIA	BALBASES (LOS)	DIEGO DEL CALVO, M. CRUZ
ARANDA DE DUERO	MORAL ABAD, JUANA	BALBASES (LOS)	SANTAMARIA RUPEREZ, MOISES
ARANDA DE DUERO	MOTOS GABARRI, RAMON	BAÑOS DE VALDEARADOS	DOMINGO PALACIOS, ANGEL
ARANDA DE DUERO	MUÑOZ ROSAS, MONTSERRAT	BAÑOS DE VALDEARADOS	OLALLA ARANDILLA, FRANCISCA
ARANDA DE DUERO	NIETO MIRANDA, PAULINO	BARBADILLO DE HERREROS	GARCIA GARACHANA, LUISA
ARANDA DE DUERO	NUÑEZ YUSTA, M. LUISA	BARBADILLO DEL MERCADO	JUARROS PEREZ, ALEJANDRO
ARANDA DE DUERO	ORIVE SERRANO, ALFREDO	BARRIO DE MUÑO	PEÑA DE LA ORDOÑEZ, EVELIA
ARANDA DE DUERO	ORTIZ TRAPERO, RUFINO	BARRIOS DE BUREBA (LOS)	OSUA CUEVAS, MARTA

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
BASCONCILLOS DEL TOZO	ALONSO ORTEGA, PURIFICACION	BURGOS	ALONSO BERNAL, ANA M.
BASCONCILLOS DEL TOZO	HIDALGO SECO, ELENA	BURGOS	ALONSO COMELLA, FUENCISLA
BELBIMBRE	CASTRILLO PADILLA, ANDRES	BURGOS	ALONSO FERNANDEZ, MARIA VICTORIA
BELORADO	ANDRES DE GOMEZ, GLORIA	BURGOS	ALONSO GARCIA, SABRINA
BELORADO	CAMINO PEREZ, JOSEFA	BURGOS	ALONSO GUTIERREZ, ANTONIO
BELORADO	DIAZ CORCUERA, ANGEL	BURGOS	ALONSO LLORENTE, JAVIER
BELORADO	GARCIA GARCIA, GREGORIO	BURGOS	ALONSO MARTINEZ, ANSELMO
BELORADO	HERNANDO BENITO, MARIA ISABEL	BURGOS	ALONSO MONTALVO, JUANA
BELORADO	MARTINEZ JORGE, RICARDO	BURGOS	ALONSO PEÑA, INOCENCIA
BELORADO	PEÑAFIEL SAEZMIERA, EDUARDO	BURGOS	ALONSO RODRIGUEZ, JULIA
BELORADO	RUIZ CONDE, AURORA EMILIA	BURGOS	ALONSO SANTOS, EDUARDO
BELORADO	URBINA MEDRANO, MIGUEL ANGEL	BURGOS	ALONSO VELASCO, ROBERTO
BERBERANA	SALAZAR EGUILUZ, ANASTASIO	BURGOS	ALVAREZ BURGOS, PABLO
BERLANGAS DE ROA	PASCUAL SUALDEA, CANDELAS	BURGOS	ALVAREZ IZQUIERDO, JULIAN
BOZOO	ROMERO PINTO, CARLOS JAVIER	BURGOS	ALVAREZ PUENTE, MATILDE
BRIVIESCA	ALONSO CAMPOMAR, FRANCISCO	BURGOS	ALVARO VELASCO, INES
BRIVIESCA	ARAGON CARAZO, JUAN	BURGOS	AMO AGUADO, FRANCISCO
BRIVIESCA	BEREZO QUERO, SILVIA	BURGOS	ANDRADE PEREZ, M. FRANCISCA
BRIVIESCA	CAMPO DEL BARRIO, VICTORIA	BURGOS	ANDRES MARCOS, FERNANDO
BRIVIESCA	CASTRILLO REIZABAL, MARCELO	BURGOS	ANDUEZA ALVAREZ, FE
BRIVIESCA	CUESTA SEGURA, ISIDORO IVAN	BURGOS	ANGULO JIMENEZ, LUIS GABRIEL
BRIVIESCA	ESTEVEZ PEÑA, JOSE MANUEL	BURGOS	ANTELO GARRIDO, MARIA LUCIA
BRIVIESCA	GABARRI GABARRI, EMILIA	BURGOS	ANTON ALONSO, M. JESUS
BRIVIESCA	GARCIA PRADO, MIGUEL	BURGOS	ANTON GONZALEZ, JAIME
BRIVIESCA	GOMEZ OSUA, JESUS	BURGOS	ANTON PALACIOS, VICTORINA
BRIVIESCA	GONZALEZ SANCHEZ, SUSANA	BURGOS	APARICIO AZCONA, CAROLINA
BRIVIESCA	HERREROS GONZALEZ, SOLEDAD	BURGOS	APESTIGUE LOPEZ, TERESA
BRIVIESCA	LLANOS VAL DEL, PILAR	BURGOS	ARANGÜENA TORRES, PILAR
BRIVIESCA	MARRERO BOLAÑOS, JOSE MANUEL	BURGOS	ARAUZO SAIZ, JOSE LUIS
BRIVIESCA	MARTINEZ PEREZ, ISAAC	BURGOS	ARCE GIL, ANTONIA
BRIVIESCA	MIRAVALLS VALLEJO, JOSE	BURGOS	ARCE SADORNIL, VICTORINA
BRIVIESCA	OJEDA GARCIA, NICOLAS	BURGOS	AREBA DE LEBLIC, M. SOLEDAD
BRIVIESCA	OVEJERO SALINAS, M. DEL CARMEN	BURGOS	ARIAS MARTINEZ, MARIA LUISA
BRIVIESCA	PINEDA MARTINEZ, VICTORIANA	BURGOS	ARNAIZ ALONSO, JORGE ENRIQUE
BRIVIESCA	RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA CARMEN	BURGOS	ARNAIZ FERNANDEZ, CONCEPCION
BRIVIESCA	SAEZ CASTRILLO, MARIA LUISA	BURGOS	ARNAIZ IBAÑEZ, MIGUEL
BRIVIESCA	SANTAMARIA EZQUERRO, ROBERTO	BURGOS	ARNAIZ PASCUAL, INES
BRIVIESCA	TORRECILLA FRIAS, TRINIDAD	BURGOS	ARNAIZ URRUTIA, AITOR
BRIVIESCA	VAZQUEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	BURGOS	ARRANZ LOPEZ, MARIA TERESA
BRIVIESCA	ZATON OJEDA, CONCEPCION	BURGOS	ARRIBAS ARCOS, CESAR
BUNIEL	MONTES BORJA, FRANCISCO	BURGOS	ARRIBAS LALANNE, MIGUEL ANGEL
BURGOS	ABAD LEON, ELENA	BURGOS	ARRIBAS SALAS, MARIA JESUS
BURGOS	ABAJO DE ORDAS, CARMEN	BURGOS	ARROYO ARROYO, SANTOS
BURGOS	ACHA INFANTE, CARMEN	BURGOS	ARROYO LOPEZ, MARIA
BURGOS	ADRIAN PEÑA, M. CARMEN	BURGOS	ARTEAGA BALLESTEROS, JOSE ALBERTO
BURGOS	AGUILAR MARTINEZ, ANA M.	BURGOS	ATANCE PALOMINO, ALBERTO
BURGOS	AHEDO CAMARA, JAVIER	BURGOS	AUSIN MAESO, HILARIO
BURGOS	ALAMO DEL ABAJO, ABUNDIO	BURGOS	AVILA PUJANA, JOSE LUIS
BURGOS	ALBERCA RODRIGUEZ, M. FRANCISCA	BURGOS	AYO ACHALANDABASO, MARIA BEGOÑA
BURGOS	ALCALDE CAMARERO, ISABEL	BURGOS	AZOFRA VILLA, RAQUEL
BURGOS	ALCALDE SANTOS, EUFEMIA	BURGOS	BALBAS MELGOSA, TEODORA
BURGOS	ALEGRE GARCIA, CELESTINA	BURGOS	BAÑEZ MARTINEZ, MAXIMO
BURGOS	ALEJOS ALONSO, SUSANA	BURGOS	BARAZA URAN, DIEGO
BURGOS	ALMENDRES ADAN, M. CARMEN	BURGOS	BARBERO HERNANDO, FCO. JAVIER
BURGOS	ALONSO ALONSO, TERESITA DEL N.	BURGOS	BARCENA BARCENA, ANA MARIA

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
BURGOS	BARCO PEÑA, ROBERTO	BURGOS	CASQUERO GALLEGU, JOSE MARIA
BURGOS	BARREDO COLINA, JESUS	BURGOS	CASTAÑO SOTO, MARIA
BURGOS	BARRIO ELVIRA, M. CARMEN	BURGOS	CASTILLO CASTAÑEDA, ELISA
BURGOS	BARRIO TEMIÑO, MARIA TERESA	BURGOS	CASTRILLO COBO, MARIA JESUS
BURGOS	BARRIOS PALACIOS, INMACULADA	BURGOS	CASTRILLO TAMAYO, MARIA VICTORIA
BURGOS	BARRIUSO MIGUEL, RAQUEL	BURGOS	CASTRO PARGA, MARIA MERCEDES
BURGOS	BARTOLOME ABAD, ANGEL ALBERTO	BURGOS	CAZORLA MARTINEZ, EDUARDO
BURGOS	BARTOLOME REVILLA, BASILISA	BURGOS	CELIS SANTOS, ARACELI
BURGOS	BASTOS PEÑA, M. MONTSERRAT	BURGOS	CEREZO IBAÑEZ, LIDUVINA
BURGOS	BAZ SAN FELIX, JAVIER	BURGOS	CHACON VARGAS, M. DEL CARMEN
BURGOS	BELNOME VIEIRA, MIGUEL JOAQUIN	BURGOS	CIBERA LABAJU, ESPERANZA
BURGOS	BENITO BENITO, M. ANGELES	BURGOS	CITORES AMO, ARACELI
BURGOS	BENITO JORGE, MARIA	BURGOS	COEGO DIEZ, MARTA
BURGOS	BENITO TOBAR, ISIDORO	BURGOS	CONCEJO FUENTE DE LA, MARIA ANGELES
BURGOS	BERGA SAURI, VICENTA	BURGOS	CONDE SIMON, M. CARMEN
BURGOS	BERNABE GARCIA, ANA	BURGOS	CONTRERAS VICARIO, MARIA CARMEN
BURGOS	BERROCAL PERDIGUERO, PATRICIA	BURGOS	CORRAL BARANDA, CARLOS
BURGOS	BLANCO ALCALDE, BEATRIZ	BURGOS	CORREA MARTIN, ANDRES
BURGOS	BLANCO ESTEBAN, CARLOS	BURGOS	COS DE REVILLA, M. ANUNCIACION
BURGOS	BLANCO MATA, EDUARDO	BURGOS	CRESPO GALLO, ALBERTO
BURGOS	BLANCO RUIZ, LUISA	BURGOS	CRISPIN DIEZ, JOSE ANTONIO
BURGOS	BLAZQUEZ TRILLA, FRANCISCO	BURGOS	CUADRADO LIQUETE, LUIS ANTONIO
BURGOS	BONILLA COSSIO, M. CONCEPCION	BURGOS	CUBILLO PEREZ, MIGUEL SANTOS
BURGOS	BOZA ALCALDE, OSCAR	BURGOS	CUESTA CUESTA, JOSE RAMIRO
BURGOS	BRAVO PASCUAL, ANA	BURGOS	CUESTA MONZON, DANIEL
BURGOS	BRIONES SANTAMARIA, NURIA	BURGOS	CUEVA DIEZ, ANA ISABEL
BURGOS	BUENO SAGRADO, ANGEL	BURGOS	CUEVAS VILLOSLADA, RAQUEL
BURGOS	BURGOS GARCIA, RAQUEL	BURGOS	DA SILVA GONZALEZ, RUBEN
BURGOS	BUSTAMANTE MEDINA, FRANCISCO JAVI.	BURGOS	DELGADO BOCOS, CARLOS EDUARDO
BURGOS	CABALLERO CORRAL, ISABEL	BURGOS	DELGADO GRIJALVO, BENEDICTO
BURGOS	CABELLO URIONABARRENECHEA, M. ARANZAZU	BURGOS	DELGADO PALACIOS, JOSE ANTONIO
BURGOS	CACERES SAÑUDO, BEATRIZ	BURGOS	DELGADO SANTIDRIAN, ANA ISABEL
BURGOS	CALERA DE LA MARTIN, M. BEGOÑA	BURGOS	DIAZ GARCIA, JOSE JAVIER
BURGOS	CALLEJA PEREZ, IGNACIA	BURGOS	DIAZ SAINZ, BEATRIZ
BURGOS	CALVO CABEZON, DANIEL	BURGOS	DIEGO DE MARTINEZ, AMAYA
BURGOS	CALVO HÉRRERO, MARIA CARMEN	BURGOS	DIEZ ARCE, ATANASIO
BURGOS	CALVO RICO, CARLOS	BURGOS	DIEZ CALVO, MARIA JOSEFA
BURGOS	CALZADA MARTINEZ, M. JESUS	BURGOS	DIEZ DIEZ, FELISA
BURGOS	CAMARA GONZALEZ, JUAN MIGUEL	BURGOS	DIEZ GARCIA, LETICIA
BURGOS	CAMARA DE LA ARRANZ, ELENA	BURGOS	DIEZ HERNANDO, VIRGILIO
BURGOS	CAMARERO HERAS, JESUS	BURGOS	DIEZ MARTIN, MARIA LUISA
BURGOS	CAMENO ALVAREZ, ISIDRO JOSE	BURGOS	DIEZ NEBREDU, RUBEN
BURGOS	CAMPO PEÑA, LOURDES	BURGOS	DIEZ RAMOS, ENEDINA
BURGOS	CANAL PEREDA, M. DEL PILAR	BURGOS	DIEZ SANTAMARIA, MARIA NIEVES
BURGOS	CANO PUENTE, LUCINIO	BURGOS	DIEZ ANDINO ANDINO, ROSA MARIA PIL.
BURGOS	CANTERO IZQUIERDO, MARINO	BURGOS	DOMINGO GARCIA, MARIA PAZ
BURGOS	CAÑO ROJAS, MIGUEL ANGEL	BURGOS	DOMINGO DE GAITERO, BIENVENIDO
BURGOS	CARBALLO DOMINGUEZ, MANUEL FERNAND	BURGOS	DOMINGUEZ RUBIO, FRANCISCO
BURGOS	CARDAMA BLANCO, INOCENCIO	BURGOS	DUEÑAS DUEÑAS, EMILIO
BURGOS	CARPINTERO MINGUEZ, MARIA ANGELES	BURGOS	DURAN MACIAS, JULIAN
BURGOS	CARRASCO SADORNIL, TERESA JESUS	BURGOS	EGUILUZ HERAS, JAIRO
BURGOS	CARRILLO CARRILLO, AGUSTIN	BURGOS	ELVIRA ELVIRA, PABLO
BURGOS	CASADO ARRIBAS, FIDEL	BURGOS	ESCALANTE ANTOLIN, M. PURIFICACION
BURGOS	CASADO MARTIN, ADELAIDA	BURGOS	ESCRIBANO ESTEBAN, JESUS ANGEL
BURGOS	CASAJUS RODRIGUEZ, ARTURO	BURGOS	ESCUDERO SANTAMARIA, MARIA JOSE

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
BURGOS	ESPINOSA ARCE, JESUS M.	BURGOS	GARCIA ORTEGA, JULIO
BURGOS	ESPINOSA RODRIGO, GERARDO	BURGOS	GARCIA PEÑA, DAVID
BURGOS	ESTEBAN ESTEBAN, MARIA FE	BURGOS	GARCIA PEREZ, M. SOCORRO
BURGOS	ESTEBAN OLANO, SONIA	BURGOS	GARCIA PUENTE, PEDRO
BURGOS	ESTEBANEZ LUCIO, MARIA SONIA	BURGOS	GARCIA RIO DEL, LOURDES
BURGOS	EZQUERRA HERNANDO, CONSUELO	BURGOS	GARCIA RUBIO, MARIANO
BURGOS	FERNANDEZ ALONSO, TEODORA	BURGOS	GARCIA SAIZ, EDUARDO
BURGOS	FERNANDEZ CABALLERO, JOSEFA	BURGOS	GARCIA SANTAMARIA, SUSANA
BURGOS	FERNANDEZ DUQUE, JUAN CARLOS	BURGOS	GARCIA TEJERINA, CASILDA
BURGOS	FERNANDEZ GALLO, JUAN CARLOS	BURGOS	GARCIA VARGAS, JESUS
BURGOS	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	BURGOS	GARCIA GALLARDO VELEZ, PROSPERO
BURGOS	FERNANDEZ IZQUIERDO, SARA	BURGOS	GARRIDO IBAÑEZ, LORENA
BURGOS	FERNANDEZ MARTINEZ, ANA BELEN	BURGOS	GELADO MARTINEZ, ROSA ANA
BURGOS	FERNANDEZ NEBREA, MARCELINO	BURGOS	GIL CONDE, JOSE MIGUEL
BURGOS	FERNANDEZ PEREZ, MARIA DEL MAR	BURGOS	GIL JUANA DE, JOSE MARIA
BURGOS	FERNANDEZ ROJAS, JOSE IGNACIO	BURGOS	GIL QUIRCE, PATRICIA
BURGOS	FERNANDEZ SANTIAGO, ANA MARIA	BURGOS	GIMENEZ DELGADO, MARIA DEL PILAR
BURGOS	FERNANDEZ VILLALBA, MARIA PAZ	BURGOS	GODINO ESCOLAR, ALVARO
BURGOS	FERRERAS TAPIA, FERNANDO	BURGOS	GOMEZ BARQUIN, MARIA ESTER
BURGOS	FONTANEDA GARCIA, BEGOÑA	BURGOS	GOMEZ DIEZ, MARIA VEGA
BURGOS	FRANCES CONDE, TERESA	BURGOS	GOMEZ GOMEZ, BIENVENIDO
BURGOS	FRANCO MIGUEL, JOSE ESMERALDO	BURGOS	GOMEZ IZQUIERDO, JOSE
BURGOS	FRIAS MODRON, FELIX ANTONIO	BURGOS	GOMEZ MONTEJO, JOSE M.
BURGOS	FUENTE MARTINEZ, ALBERTO	BURGOS	GOMEZ PORRAS, CARMEN
BURGOS	FUENTE DE LA ARRANZ, ALFREDO	BURGOS	GOMEZ SAN MARTIN, EVANGELINA
BURGOS	FUENTE DE LA LARA, JOSE LUIS	BURGOS	GOMEZ YAGÜE, JOSE ANTONIO
BURGOS	FUENTE DE LA SAIZ, LUISA	BURGOS	GONZALEZ ALONSO, JUAN MANUEL
BURGOS	FUERTE MARTINEZ, PEDRO	BURGOS	GONZALEZ ARAUZO, CARMEN
BURGOS	GAITERO SANZ, MARIA ELENA	BURGOS	GONZALEZ BARRIOS, VICENTE
BURGOS	GALIANA HERRERO, JOSE LUIS	BURGOS	GONZALEZ CAMACHO, JOSEFA
BURGOS	GALLO ARMIÑO, FRANCISCO JAVI.	BURGOS	GONZALEZ CID, ALBERTO
BURGOS	GALLO PEÑALBA, M. ANGELES	BURGOS	GONZALEZ DIEZ, EMILIANA
BURGOS	GANDIA BARCENA, JUAN LUIS	BURGOS	GONZALEZ FERNANDEZ, JORGE
BURGOS	GARCIA ACHIAGA, MERCEDES	BURGOS	GONZALEZ GARCIA, ELIAS
BURGOS	GARCIA ALONSO, M. SOCORRO	BURGOS	GONZALEZ GARCIA, SANTIAGO
BURGOS	GARCIA APARICIO, OSCAR IGNACIO	BURGOS	GONZALEZ GONZALEZ, INMACULADA AUR.
BURGOS	GARCIA BALLESTEROS, VALENTIN	BURGOS	GONZALEZ GONZALEZ, VICENTE
BURGOS	GARCIA BLANCO, BUENAVENTURA	BURGOS	GONZALEZ HERRERA, CRISTETA
BURGOS	GARCIA CAMARERO, LORENZO	BURGOS	GONZALEZ LAMAS, JONATHAN
BURGOS	GARCIA CENTENO, LUIS	BURGOS	GONZALEZ MAESTRO, MARIA LUISA
BURGOS	GARCIA DELGADO, MARTA	BURGOS	GONZALEZ MARTINEZ, CANDIDA
BURGOS	GARCIA ESPIGA, SILVIA	BURGOS	GONZALEZ MEDINA, FERMINA SOLEDAD
BURGOS	GARCIA FERNANDEZ, MARINO	BURGOS	GONZALEZ NAVARRO, M. CARMEN
BURGOS	GARCIA GARCIA, ANGELINES	BURGOS	GONZALEZ PALACIO, BERNARDINO
BURGOS	GARCIA GARCIA, JULIO	BURGOS	GONZALEZ PEREZ, FIDELA
BURGOS	GARCIA GARCIA, TERESA ISABEL	BURGOS	GONZALEZ PRIETO, FERNANDA
BURGOS	GARCIA GONZALEZ, BASILIA	BURGOS	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS
BURGOS	GARCIA GONZALEZ, SUSANA	BURGOS	GONZALEZ SADORNIL, MARIA CARMEN
BURGOS	GARCIA HERBOSA, ALFONSO	BURGOS	GONZALEZ SANTAMARIA, JUAN CARLOS
BURGOS	GARCIA IGLESIAS, VIRGILIO	BURGOS	GONZALEZ TAPIA, GONZALO
BURGOS	GARCIA LOPEZ, CARMEN MILAGRO	BURGOS	GONZALEZ VICARIO, ALICIA
BURGOS	GARCIA MARCOS, PEDRO	BURGOS	GONZALO JUAN DE, FELIPE
BURGOS	GARCIA MARTINEZ, FELIX	BURGOS	GRACIA IBAÑEZ, GEMA
BURGOS	GARCIA MERINERO, ISIDORA	BURGOS	GRIJALVO CASTILLO, CRISTINA
BURGOS	GARCIA MULAS, VICTORINA	BURGOS	GÜEMES MARTINEZ, CARLOS

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
BURGOS	GUERRERO ALONSO, JAVIER	BURGOS	LAZARO SANTIBAÑEZ, JOSE ANTONIO
BURGOS	GUINEA LETE, JOSE FIDEL	BURGOS	LEON DE HERAS DE LAS, CARLOS
BURGOS	GUTIERREZ CALVO, MIGUEL ANGEL	BURGOS	LIZCANO MONREAL, ANGELES
BURGOS	GUTIERREZ FERNANDEZ, ESTEBAN	BURGOS	LLORENTE GARCIA, ROSA MARIA
BURGOS	GUTIERREZ GONZALEZ, JESUS	BURGOS	LOMAS BEATO, M. TERESA
BURGOS	GUTIERREZ LOZANO, EDUARDO	BURGOS	LOPEZ ALONSO, ANA BERTA
BURGOS	GUTIERREZ NORIEGA, WLADIMIRO JAIME	BURGOS	LOPEZ BARCO DEL, DIEGO
BURGOS	GUTIERREZ QUINTANA, BEGOÑA	BURGOS	LOPEZ CASTRILLO, MARIANO
BURGOS	GUTIERREZ SEBASTIAN, EMILIA	BURGOS	LOPEZ FERNANDEZ, JUSTINA
BURGOS	HENALES MARTINEZ, NELY	BURGOS	LOPEZ GARCIA, MARIA JOSEFA
BURGOS	HERAS HERAS, JACINTO	BURGOS	LOPEZ GUTIERREZ, ROSALIA
BURGOS	HERAS DE LAS VELASCO, M. JESUS	BURGOS	LOPEZ LOPEZ, JUANA
BURGOS	HERNAIZ GONZALEZ, JESUS	BURGOS	LOPEZ MARTINEZ, MIRIAN
BURGOS	HERNANDEZ GONZALEZ, MAGDALENA	BURGOS	LOPEZ ONDEVILLA, ROBERTO
BURGOS	HERNANDEZ MARTIN, MARIA ANGELES	BURGOS	LOPEZ PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES
BURGOS	HERNANDO ALONSO, M. YOLANDA	BURGOS	LOPEZ RUBIO, SUSANA
BURGOS	HERNANDO DOMINGUEZ, PETRA	BURGOS	LOPEZ SANTAMARIA, NATALIA
BURGOS	HERNANDO LOZANO, ELENA	BURGOS	LOPEZ VILLANUEVA, M. CONCEPCION
BURGOS	HERNANDO PEREZ, JOSE	BURGOS	LORENZO VILLAMUDRIA, ANA ISABEL
BURGOS	HERNANDO VICARIO, MARIA LOURDES	BURGOS	LOZANO GONZALEZ, JULIA
BURGOS	HERRERA ESTALAYO, OSCAR ALBERTO	BURGOS	LOZANO RODRIGUEZ, JESUS MARIA
BURGOS	HERRERA TOBAR, ENRIQUE	BURGOS	LUCIO PLAZA, M. P. ANGELA
BURGOS	HERRERO GARCIA, EMILIANO	BURGOS	MACHO GRIJALVO, FILIBERTO
BURGOS	HERRERO PEREZ, CARLOS JESUS	BURGOS	MADRIGAL ARIJA, MAXIMO
BURGOS	HESSE VILLAR, PABLO	BURGOS	MAESTRO MARTINEZ, AMPARO
BURGOS	HIERRO RUIZ, TRINIDAD	BURGOS	MALO PEREZ, MARIA CARMEN
BURGOS	HORCAJO PORRAS, BENEDICTA	BURGOS	MANERO GARRIDO, M. CARMEN
BURGOS	HORTIGÜELA MARTINEZ, ISIDRO	BURGOS	MANRIQUE DIEZ, MARIA YOLANDA
BURGOS	HOYO DEL GUERRERO, ASUNCION	BURGOS	MANSO ALONSO, SANTIAGO
BURGOS	HUERTA MARIJUAN, MARIA MILAGROS	BURGOS	MANSO SIMON, JUAN ANGEL
BURGOS	HURTADO GONZALEZ, FELICISIMO	BURGOS	MANZANEDO RUIZ, JOSE MANUEL
BURGOS	IBAÑEZ CANTERO, NOELIA	BURGOS	MARCO TORRES, TERESA
BURGOS	IBAÑEZ JIMENEZ, TERESA	BURGOS	MARCOS MEDIAVILLA, ELENA
BURGOS	IBAÑEZ REVILLA, VICTORINA	BURGOS	MARIA CAMARA, SERGIO
BURGOS	IBARRA AGUIRRE, CATALINA	BURGOS	MARIJUAN MAYORGA, MARIANO
BURGOS	IBEAS RUIZ, JULIANA	BURGOS	MARIN GONZALEZ, ROGELIO
BURGOS	IGLESIAS ALVAREZ, TERESA	BURGOS	MARIN VELASCO, DONATO
BURGOS	IGLESIAS PALMA, RAQUEL	BURGOS	MARISCAL PEREZ DE ANDA, JULIA ELENA
BURGOS	INES GALLO, FERNANDO	BURGOS	MARQUINA RUIZ DE LA PEÑA, FERNANDO
BURGOS	IPARRAGUIRRE ELICEGUI, JUAN JOSE	BURGOS	MARTIN ARRANZ, AGUSTIN
BURGOS	IZARRA GUTIERREZ, JOSE LUIS	BURGOS	MARTIN CASAS, MANUEL
BURGOS	IZQUIERDO FABRE, FRANCISCO JAVIER	BURGOS	MARTIN FUERTES, CARLOS JAVIER
BURGOS	IZQUIERDO LARA, MARIA JESUS	BURGOS	MARTIN GUADA, SILVINA
BURGOS	IZQUIERDO ROMAN, MARIA JOSE	BURGOS	MARTIN LOPEZ, MAXIMINA
BURGOS	JIMENEZ BORJA, ELOINA	BURGOS	MARTIN MATA, ANA MARTA
BURGOS	JIMENEZ JIMENEZ, BIENVENIDA	BURGOS	MARTIN PEÑA, MARIA SONIA
BURGOS	JIMENEZ ALFARO LARRAZABAL, CARMEN	BURGOS	MARTIN RUIZ, MARGARITA
BURGOS	JUANA DE VELASCO, MARIA DEL CARMEN	BURGOS	MARTIN VIVAR, TEODORA N.
BURGOS	JUEZ ALEGRE, FELIX	BURGOS	MARTINEZ ALONSO, MERCEDES
BURGOS	JUEZ ORDOÑEZ, M. LUISA	BURGOS	MARTINEZ ARTIGUEZ, ANDREA
BURGOS	LABARGA RUEDA, MARIA JESUS	BURGOS	MARTINEZ BUSTAMANTE, M. DEL ROSARIO
BURGOS	LAMSFUS LOPEZ, JOSE LUIS	BURGOS	MARTINEZ COGOLLOS, MARIA ANGELES
BURGOS	LARA MARTINEZ, SATURNINO	BURGOS	MARTINEZ DIEZ, ROSALINA
BURGOS	LARREATEGUI ACHIAGA, TEODORO	BURGOS	MARTINEZ FUENTE DE LA, FERNANDO
BURGOS	LAZARO ALEGRIA, MARIA INMACULA	BURGOS	MARTINEZ GARCIA, SANTIAGO

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
BURGOS	MARTINEZ GONZALEZ, M. DEL CARMEN	BURGOS	NICOLAS GALERON, ANA ISABEL
BURGOS	MARTINEZ HERRERA, MARIA OLGA	BURGOS	NIÑO ARAGON, VALENTIN
BURGOS	MARTINEZ LOPEZ, JOSE DAVID	BURGOS	NOZAL PRESA, NEMESIO
BURGOS	MARTINEZ MARTIN, M. LUISA	BURGOS	NUÑEZ MOVILLA, VISITACION
BURGOS	MARTINEZ MARTINEZ, YOLANDA	BURGOS	NUÑO ONTOSO, MARIA ANGELES
BURGOS	MARTINEZ MORENO, MARIA FLOR	BURGOS	OCHOA ESCANCIANO, M. EUGENIA
BURGOS	MARTINEZ PALOMINO, SONIA	BURGOS	OLALLA GARCIA, MONICA
BURGOS	MARTINEZ PEREZ, MARIA ANGELES	BURGOS	OLIVERA GONZALEZ, MARIANO DELFIN
BURGOS	MARTINEZ RIVERO, ROSA MARIA	BURGOS	OLMO DEL PINEDA, COLAS
BURGOS	MARTINEZ SAEZ, JESUS	BURGOS	OÑATE GOMEZ, ALFONSO
BURGOS	MARTINEZ SARMIENTO, SONIA	BURGOS	ORDOÑEZ LOPEZ, ANA MARIA
BURGOS	MARTINEZ VADILLO, M. VICTORIA	BURGOS	OROZCO CEBALLOS, TEODORO
BURGOS	MARTINO HIERRO, M. ANGELES	BURGOS	ORTEGA BARBERO, GREGORIA
BURGOS	MATA LOPEZ, ENMA M. MERCEDES	BURGOS	ORTEGA DIEGO, GUADALUPE
BURGOS	MATE CRESPO, VIRGILIO	BURGOS	ORTEGA GONZALEZ, DANIELA
BURGOS	MATEO MADRIGAL, M. CARMEN	BURGOS	ORTEGA LOPEZ, NURIA ESTHER
BURGOS	MAYORAL ARCE, ENRIQUE	BURGOS	ORTEGA NESTAR, MARIA DEL CARMEN
BURGOS	MECERREYES MANSO, TERESA	BURGOS	ORTEGA POZO, CARMELA JESUS
BURGOS	MEDIAVILLA ROJO, CANDIDO	BURGOS	ORTEGA SERRANO, M. NIEVES
BURGOS	MEDINA SANTAOLALLA, MIGUEL ANGEL	BURGOS	ORTIZ CALLEJA, M. DE LA PEÑA
BURGOS	MELGAR PEREZ, MARINO	BURGOS	ORTIZ MARTINEZ, FELIPE
BURGOS	MELON VALCARCEL, JOSE ANTONIO	BURGOS	ORTUÑO SANCHEZ, EUSEBIO
BURGOS	MENDIETA LLANOS, FRANCISCO	BURGOS	OVIEDO MINGUEZ, MARIA ESTHER
BURGOS	MERINERO MERINERO, JULIO	BURGOS	PADILLA CALVO, ANA
BURGOS	MERINO FERNANDEZ, BEGOÑA	BURGOS	PALACIN SANCHO, RAMON
BURGOS	MERINO MARTINEZ, EMILIA	BURGOS	PALACIOS FUENTE, M. PILAR
BURGOS	MERINO VARONA, ROBERTO	BURGOS	PALACIOS PALACIOS, JOSE MARIA
BURGOS	MIGUEL CELIS, MARIA	BURGOS	PALENCIA GALLO, AURORA MONTSER.
BURGOS	MIGUEL HERA DE LA, CARMELO	BURGOS	PAMPLIEGA GONZALEZ, SERGIO
BURGOS	MIGUEL ORTEGA, ROSA MARIA	BURGOS	PARA SANTANA, FRANCISCO
BURGOS	MIGUEL VALLADOLID, ISABEL	BURGOS	PARDO GARCIA, RAQUEL
BURGOS	MIGUELEZ COSO DEL, EVA	BURGOS	PARGA FUENTE, IRENE
BURGOS	MINGO OLMO DEL, CARLOS JAVIER	BURGOS	PASCUAL ARRANZ, ISABEL
BURGOS	MIÑO ENCINAS, JOSE IGNACIO	BURGOS	PASCUAL LONGO, SONIA
BURGOS	MOGOLLON BERNAL, GONZALO	BURGOS	PASCUAL TERRADILLOS, RUBEN
BURGOS	MOLINIER DIAZ, ANTONIO	BURGOS	PAZ PORTABALES, JUANA CONSUELO
BURGOS	MONEDERO RODRIGUEZ, ALFREDO	BURGOS	PEDROSA MATA, M. CANDELAS
BURGOS	MONTEJO ALONSO, AMPARO	BURGOS	PELAYO CANO, JOSE RAMON
BURGOS	MONTES MONTES, MANUELA	BURGOS	PEÑA DIAZ, GONZALO
BURGOS	MORADILLO ASENJO, JOSE RAMON	BURGOS	PEÑA LAVIN, JOSE LUIS
BURGOS	MORAL FERNANDEZ, JOSE	BURGOS	PEÑA PEÑA, AURORA
BURGOS	MORAL RODRIGO, AMPARO	BURGOS	PEÑA SOLA, MARIA AVELINA
BURGOS	MORALES RUIZ, MARIA MERCEDES	BURGOS	PEÑACOBIA SANZ, M. DEL CARMEN
BURGOS	MORENO BARRIUSO, DANIEL	BURGOS	PERDIGONES JAEN, JUAN
BURGOS	MORENO GONZALEZ, ISMAEL	BURGOS	PEREIRA MONTES, YOLANDA
BURGOS	MORENO MORENO, ROSALIA	BURGOS	PEREZ ALONSO, SOLEDAD
BURGOS	MORENO VICARIO, MARCELINA	BURGOS	PEREZ AZPELETA, ROBERTO
BURGOS	MOYA BLANCO, JUAN MANUEL	BURGOS	PEREZ CALVO, SERGIO
BURGOS	MUGARZA BORQUE, M. CARMEN	BURGOS	PEREZ CUEVAS, M. MERCEDES
BURGOS	MUÑOZ CUENCA, M. LUISA	BURGOS	PEREZ FERNANDEZ, ROSA ANA
BURGOS	MUÑOZ PLAZA, CRISTINA	BURGOS	PEREZ GARCIA, M. LUISA
BURGOS	MURIEL PEREZ, LORENZO	BURGOS	PEREZ GONZALEZ, GORKA
BURGOS	NAVARRO ALAMEDA, LUCIANO	BURGOS	PEREZ HERAS DE LAS, MYRIAM
BURGOS	NAVARRO TEJEDOR, TOMAS	BURGOS	PEREZ LEJARRETA, PEDRO
BURGOS	NEBREA LOZANO, M. ENCARNACION	BURGOS	PEREZ MAROTO, BLANCA AZUCENA

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
BURGOS	PEREZ MATE, M. DEL ROSARIO	BURGOS	ROJO OLALLA, GREGORIA
BURGOS	PEREZ NORIEGA, CESAR	BURGOS	ROMAN DIEZ, BLANCA DELIA
BURGOS	PEREZ PEDRO DE, FRANCISCO JOSE	BURGOS	ROMANIEGA MARTINEZ, JOSE MARIA
BURGOS	PEREZ PINILLOS, OVIDIO	BURGOS	ROMERO MIGUEL, ANTONIO FRANCI.
BURGOS	PEREZ ROBLES, CANDELAS	BURGOS	RONDA DIEZ, MARIA MERCEDES
BURGOS	PEREZ SAGREDO, LUCILO	BURGOS	RUANO ARAGON, ALEJANDRO
BURGOS	PEREZ SOLANA, LUIS JULIO	BURGOS	RUBIO MARIN, JOSE MARIA
BURGOS	PEREZ VILLAHZO, FRANCISCO	BURGOS	RUEDA PEREZ, MARIANO
BURGOS	PICON ABAJO, M. DEL SAGRARIO	BURGOS	RUIZ ARENAL, M. DEL CARMEN
BURGOS	PINEDA MARTINEZ, NATIVIDAD	BURGOS	RUIZ CARDEÑOSA, RUBEN
BURGOS	PINO DUEÑAS, M. MARGARITA	BURGOS	RUIZ FERNANDEZ, MARIA TERESA
BURGOS	PIORNO PRIETO, FRANCISCO JOSE	BURGOS	RUIZ GONZALEZ, ESTRELLA
BURGOS	PLAZA GOMEZ, MARINA	BURGOS	RUIZ LOPEZ, JUAN DIEGO
BURGOS	PORRAS BARTOLOME, MARIA FRANCISC.	BURGOS	RUIZ MILLAN, EMILIA
BURGOS	PORRES MARTINEZ, BONIFACIO	BURGOS	RUIZ PEREDA, NATALIA
BURGOS	PORTUGAL JUARROS, DIONISIA	BURGOS	RUIZ ROZAS, ELENA MERCEDES
BURGOS	POZAS SERNA, MARIA GLORIA	BURGOS	RUIZ SERRANO, JESUS ANGEL
BURGOS	PRADO DEL MERINO, MARIA DEL PILAR	BURGOS	RUJAS PEDROSA, M. PURIFICACION
BURGOS	PRIETO HERNANDEZ, MARIA ELENA	BURGOS	SADORNIL PEREZ, MARCELIANO
BURGOS	PUEBLA CENTENO, LEONOR	BURGOS	SAEZ CASTRO, M. ESTHER
BURGOS	PUEENTE MUÑOZ, PILAR	BURGOS	SAEZ LEON, M. MAGDALENA
BURGOS	PUEYO PEÑA, CESAR	BURGOS	SAEZ RUBIO, ROCIO
BURGOS	QUIJANO GARCIA, JUAN FRANCISCO	BURGOS	SAGREDO CERDA, FLORENTINA
BURGOS	QUINTANILLA CARCEDO, M. CARMEN	BURGOS	SAINZ BLANCO, CLAUDIA
BURGOS	RAMIL FRIAS, MARIA ESTHER	BURGOS	SAINZ TRASCASA, SALVADOR
BURGOS	RAMOS ANDRES, JESUS M.	BURGOS	SAIZ BLAS, IGNACIO JOSE
BURGOS	RAMOS MATE, HELIODORO	BURGOS	SAIZ FERNANDEZ, JOSE LUIS
BURGOS	RASTRILLA ALONSO, LUIS	BURGOS	SAIZ GUTIERREZ, MONTSERRAT
BURGOS	REBOLLO NUÑEZ, VICTORINO	BURGOS	SAIZ MARTINEZ, MARIA TERESA
BURGOS	REDONDO GARCIA, MERCEDES	BURGOS	SAIZ PEREZ, JESUS
BURGOS	REGUILLO ALONSO, ALICIA	BURGOS	SAIZ SAIZ, JOSE MARIA
BURGOS	RENES ARRIBAS, M. ANUNCIACION	BURGOS	SALAS CARDERO, CRESCENCIA
BURGOS	RENUNCIO TOME, NATIVIDAD	BURGOS	SALDAÑA ALBILLOS, M. SOCORRO
BURGOS	REVILLA ABAD, MARIA MARTA	BURGOS	SALIDO MARTIN, JORGE
BURGOS	REVILLA MARTIN, ISABEL	BURGOS	SAN CRISTOBAL VARGAS, ROSARIO
BURGOS	REY CABRERA, ESTHER	BURGOS	SAN MARTIN FERREIRA, JAIME
BURGOS	RIBADA BOLAÑO, REGINA	BURGOS	SAN PEDRO CONDE, FELISA
BURGOS	RIDRUEJO ARRIETA, CARLOS	BURGOS	SANCHEZ BLANCO, JESUS
BURGOS	RIO MARTIN, JUSTINA	BURGOS	SANCHEZ GIL, M. JESUS
BURGOS	RIO DEL MECERREYES, FRANCISCO JAVI.	BURGOS	SANCHEZ MARTINEZ, VICENTE
BURGOS	RIOJA ALVAREZ, CECILIO	BURGOS	SANCHEZ SIERRA, ISABEL
BURGOS	RIVERA GIL, ANGELA	BURGOS	SANCHO ESTEBAN, JOAQUINA
BURGOS	ROBREDO VIVANCO, JESUSA	BURGOS	SANCHO PORRAS, DAVID
BURGOS	RODRIGO GIL, JESUS	BURGOS	SANMILLAN BAHILLO, PABLO ANGEL
BURGOS	RODRIGUEZ ALONSO, M. LUISA	BURGOS	SANTAMARIA ANUNCIBAY, RAMON
BURGOS	RODRIGUEZ CALVO, GONZALO	BURGOS	SANTAMARIA CARRASCO, EVA
BURGOS	RODRIGUEZ FERNANDEZ, LUCIANO	BURGOS	SANTAMARIA FERNANDEZ, JOSE LUIS
BURGOS	RODRIGUEZ GOMEZ, ROBERTO	BURGOS	SANTAMARIA GONZALEZ, JUAN CARLOS
BURGOS	RODRIGUEZ LIAÑO, GERMAN	BURGOS	SANTAMARIA IZQUIERDO, MILAGROS
BURGOS	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA ETELVINA	BURGOS	SANTAMARIA MAYORAL, MARIA JESUS
BURGOS	RODRIGUEZ PARAMO, ANA MARIA	BURGOS	SANTAMARIA PARDO, PURIFICACION
BURGOS	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DIEGO	BURGOS	SANTAMARIA RODRIGUEZ, MARTA
BURGOS	RODRIGUEZ SANTA CRUZ, FERNANDO	BURGOS	SANTAMARIA TOBAR, GAUDENCIO
BURGOS	RODRIGUEZ VILLAREJO, MARIA JOSEFA	BURGOS	SANTAOLALLA CASTRO, ROBERTO
BURGOS	ROJO ARCE, HONORINA	BURGOS	SANTIAGO DE QUINTANA, FRANCISCO JOSE

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
BURGOS	SANTILLANA MARTINEZ, CARLOS	BURGOS	VICENTE VARGAS, JUAN CARLOS
BURGOS	SANTOS FRIAS, ANA ISABEL	BURGOS	VILDA GARCIA, CONSUELO
BURGOS	SANTOS RUEDA, JAVIER ANGEL	BURGOS	VILLAHOZ CEZA, ISABEL
BURGOS	SANZ CASADO, FLORENTINO	BURGOS	VILLALMANZO REVILLA, PILAR
BURGOS	SANZ LOPEZ, LUIS JAVIER	BURGOS	VILLANUEVA CUEVAS, BENITO
BURGOS	SANZ ROBLEDO, OSCAR	BURGOS	VILLAR GARCIA, JOSE
BURGOS	SARDON MELGOSA, CARLOS ANDRES	BURGOS	VILLVERDE BERMEJO, EUGENIO
BURGOS	SEBASTIAN ANUNCIBAY, OSCAR	BURGOS	VIRTUS BAÑOS, JUAN
BURGOS	SECO MARTINEZ, CESAR	BURGOS	VIVAR PEREZ, RAIMUNDA
BURGOS	SEDANO QUEVEDO, PILAR	BURGOS	YLLERA CERRO DEL, AUGUSTO
BURGOS	SENDINO MINGUEZ, VICTOR	BURGOS	ZAMANILLO ROSALES, MARIA GLORIA
BURGOS	SERNA LOPEZ, BENEDICTO	BURGOS	ZARATE CABAÑES, RAFAEL
BURGOS	SERRANO ELVIRA, PEDRO PABLO	BURGOS	ZUMEL GARCIA, FCO. JAVIER
BURGOS	SERRANO ULLANA, CANDIDO	BUSTO DE BUREBA	PEÑA FERNANDEZ, M. ESTILITA
BURGOS	SIERRA COLOMO, DIEGO ALFONSO	CABAÑES DE ESGUEVA	GONZALEZ MIGUEL, JULIAN
BURGOS	SIMON BASCONES, MOISES	CABEZON DE LA SIERRA	MIGUEL DE PEDRO DE, MATEO
BURGOS	SOBRINO GARRIDO, M. PURIFICACION	CABIA	RUIZ DELGADO, ILDEFONSO
BURGOS	SOMAVILLA ALONSO, CANDELAS	CALERUEGA	MARTIN MARTIN, SAGRARIO
BURGOS	SOTO ESPIGA, ESTEBAN	CALERUEGA	VICARIO ABEJON, FERNANDO FELIX
BURGOS	SUAREZ CEJUDO, RAMON MANUEL	CAMPILLO DE ARANDA	VELASCO LLORENTE, LUIS JOSE
BURGOS	TAJADURA BARTOLOME, ANTONIA	CANICOSA DE LA SIERRA	BENITO URETA, M. SOCORRO
BURGOS	TAMAYO HILDEBRAND, FRANK	CANICOSA DE LA SIERRA	IBAÑEZ URETA, SEVERINA
BURGOS	TAPIA RAMOS, ENRIQUE	CANICOSA DE LA SIERRA	PEIROTEN PEIROTEN, LEONCIA
BURGOS	TEJEDOR MARIN, MARIA LUISA	CARAZO	PINILLA MOLINA, JUANA CARMEN
BURGOS	TEMIÑO AZOFRA, PABLO	CARDEÑADIJO	ALONSO RODRIGO, SIMONA
BURGOS	TERAN GALLO, M. JESUS	CARDEÑADIJO	MARTINEZ RIO DEL, IGNACIO
BURGOS	TIRADO CRUZ DE LA, FELIX	CARDEÑAJIMENO	AUSIN RUIZ, MARIA CARMEN
BURGOS	TOBAR VARONA, IRENE	CARDEÑAJIMENO	MIGUEL FERNANDEZ, LORENZO
BURGOS	TOME SANCHO, VICTOR	CARDEÑUELA RIOPICO	URETA SAEZ, JUAN
BURGOS	TORRE IZCARA, BEGOÑA	CASTELLANOS DE CASTRO	VILLVERDE VELEZ, BERNABE
BURGOS	TORRES CAMPILLO, ANA MARIA	CASTRILLO DE LA REINA	DOSANTOS SALAS, SALOME
BURGOS	TORRES ZALDIVAR, AGUSTIN	CASTRILLO DE LA REINA	SANZ MEDEL, VALENTINA
BURGOS	TRIANA GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	CASTRILLO DE LA VEGA	GARCIA REVENGA, ISIDRO
BURGOS	TUESTA HERNANDEZ, MARIA CARMEN	CASTRILLO DE LA VEGA	PLATEL DIEGO DE, FELIPA
BURGOS	UBIERNA PEREZ, MIGUEL ANGEL	CASTRILLO DEL VAL	CASADO VEGA, ALICIA
BURGOS	URBIOLA RUIZ, ANGELES	CASTRILLO DEL VAL	SAEZ AGUERA, ALTAMIRA
BURGOS	URREZ PEREZ, LUIS ANGEL	CASTRILLO MATAJUDIOS	REINOSA GRIJALVO, M. DEL CARMEN
BURGOS	VADILLO SAEZ, MARIA MONTSERR.	CASTROJERIZ	DELGADO PEREZ, JUSTINO
BURGOS	VAL DEL PEÑACOBIA, ROSA MARIA	CASTROJERIZ	GUTIERREZ GUTIERREZ, PILAR
BURGOS	VALDES CABAÑES, FCO. JAVIER	CASTROJERIZ	MOZOS DE LOS HURTADO, EMILIANO
BURGOS	VALDIVIELSO SIMON, ROLAN	CASTROJERIZ	SAN MILLAN MEDIAVILLA, MARIA ASUNCION
BURGOS	VALLADOLID UZQUIZA, AMPARO	CAYUELA	MINGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO
BURGOS	VALLEJO MANRIQUE, IGNACIA	CELADA DEL CAMINO	TOBAR LOPEZ, JESUS
BURGOS	VAQUERO VIEJO, SANTIAGO	CEREZO DE RIO TIRON	GORDO BUSTO, JULIAN
BURGOS	VARGA DE LA BARRIO, FERNANDO	CEREZO DE RIO TIRON	MOLINA CARRERA, TOMAS
BURGOS	VARONA GOMEZ, EMILIO	CEREZO DE RIO TIRON	RIOJA RIAÑO, CARLOS
BURGOS	VAZQUEZ BLAZQUEZ, CARLOS	CIADONCHA	ARROYO LOPEZ, AGUSTIN
BURGOS	VEGA GOICOLEA, LUIS	CILLAPERLATA	SALCEDO GARCIA, PILAR
BURGOS	VEIGA QUINDOS, MARIA CARMEN	CILLERUELO DE ABAJO	GONZALEZ MORENO, M. DEL CARMEN
BURGOS	VELASCO GARCIA, MARIA CRUZ	CILLERUELO DE ARRIBA	SERRANO CASADO, ANASTASIO
BURGOS	VELASCO PEREZ, ASCENSION	COGOLLOS	BUENO DIEZ, JUAN
BURGOS	VELAZQUEZ PACHECO, MIGUEL	CONDADO DE TREVIÑO	ALBAINA AGUILLO, FELIX
BURGOS	VESGA CAMPO DEL, JOSE MANUEL	CONDADO DE TREVIÑO	GARAY MORAZA, BERNARDO
BURGOS	VICARIO DELGADO, BEGOÑA	CONDADO DE TREVIÑO	MARTINEZ BAROJA OGUETA, ANTONIO
BURGOS	VICARIO RUIZ, BONIFACIA	CONDADO DE TREVIÑO	ROA PEDRUZO, CLAUDIO

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
CONTRERAS	GONZALEZ PINEDA, SERAPIA	HUERTA DE ARRIBA	ALVARO IGLESIAS, M. REMEDIOS
CORUÑA DEL CONDE	MIGUEL MARINA, TIMOTEO	HUERTA DE REY	ALONSO ABERASTURI, CONSUELO
COVARRUBIAS	GALLO SUBIÑAS, ELVIRA	HUERTA DE REY	GAÑAN ALMAZAN, JULITA
COVARRUBIAS	MORENO SUBIÑAS, DAVID	HUERTA DE REY	MANSO MOLINERO, PEDRO ALEJANDRINO
COVARRUBIAS	VEGA LOPEZ, GERARDO	HUERTA DE REY	OVEJERO MERINO, ABILIO
CUBO DE BUREBA	VILLALEY MATEO, MARINO	HUERTA DE REY	RICA GUERRERO, EVODIO
ENCIO	FONTECHA LOPEZ, AMALIA	HUERTA DE REY	VILLARREAL PERDIGUERO, FERNANDO
ESPINOSA DEL CAMINO	VARGA CORRAL, VICTOR	HUMADA	ORTEGA MARTIN, FERNANDO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CONTRERAS NUÑO, JESUS	IBEAS DE JUARROS	ARROYO QUIJADA, ANA ISABEL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	FERNANDEZ ORTIZ, MANUEL	IBEAS DE JUARROS	FUENTE DE LA SALINAS, JESUS LORENZO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	GOMEZ FERNANDEZ, EVA MARIA	IBEAS DE JUARROS	HORTIGÜELA SERRANO, FRANCISCO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	GUTIERREZ BARQUIN MADRAZO, CARMEN	IBEAS DE JUARROS	PALACIOS GOMEZ, M. LOURDES
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	LOPEZ LOPEZ, URBANO SANTIAGO	IBEAS DE JUARROS	URETA PEREZ, PIEDAD
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MARTINEZ DE SEPTIEN ALVAREZ, ALBERTO	IGLESIAS	BURGOS GONZALEZ, AGAPITO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PEÑA PARDO, CLOTILDE	ISAR	CASALS JUNCOSA, ROSA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	RUIZ GOMEZ, FLORENTINO	ISAR	MARIN ALONSO, ANA ISABEL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	SAINZ EZQUERRA RUIZ, SIMON	ITERO DEL CASTILLO	BUSTILLO ALONSO, ADORACION
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	VALLEJO GUTIERREZ ZORRILLA, FRANCISCO	JUNTA DE TRASLALOMA	EZQUERRA BARANDA, EMILIANA
ESTEPAR	CASADO MEDEL, LORENZO	JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	LOSA MOLINUEVO, NICANOR
ESTEPAR	GONZALEZ GONZALEZ, M. PURIFICACION	JURISDIC. DE SAN ZADORNIL	PEREZ ZARATE, JOSE LUIS
ESTEPAR	PALACIOS GRIJALVO, JOSE LUIS	LERMA	ARAQUE VALVERDE, JUANA
ESTEPAR	SANTAMARIA SALDAÑA, ISIDRO	LERMA	CALVO ANDRES, FLORENTINA
FRANDOVINEZ	MORAL MARTINEZ, BENILDE	LERMA	ESCOLAR GONZALEZ, PRIMITIVA
FRESNEÑA	MARTINEZ ESPINOSA, ESTHER MARIA	LERMA	GARCIA SAIZ, RAMIRO
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	MARTIN GUTIERREZ, JOSE	LERMA	GUTIERREZ PEREZ, JOSE LUIS
FRESNO DE RIO TIRON	CARCEDO GARCIA, ARTURO	LERMA	MAMOLAR MAMOLAR, VICTORIANA
FRESNO DE RODILLA	LOPEZ ARROYO, AGUSTIN	LERMA	MONEO BLANCO, GREGORIO
FRIAS	PALMA PLAZA, ABEL	LERMA	PALOMO CEPEDA, PIEDAD
FUENTECEN	BARRIO FUENTE LA, SANTOS	LERMA	REDONDO REVILLA, MARIA PURIFICACION
FUENTECEN	RODRIGUEZ CAZORRO, M. MERCEDES	LERMA	SANCHO BARRIO, JUANA
FUENTELCESPED	SERRANO GARCIA, JULIA	LLANO DE BUREBA	CONDE TUDANCA, GUSTAVO
FUENTEMOLINOS	GONZALO JUARRANZ, VALENTIN	MADRIGAL DEL MONTE	SANCHO BARRIO, AMADOR
FUENTENEbro	PECHARROMAN PINTO, TEOFILO	MAHAMUD	AGUADO LOPEZ, MARIA
FUENTESPINA	DIEGO DE SANZ, ASCENSION	MAMBRILLA DE CASTREJON	CASTILLA GIL, GLORIA
FUENTESPINA	PASCUAL BENITO, LUIS MARIA	MAMOLAR	BARTOLOME IBAÑEZ, CIRIACO
GALBARROS	SANTAMARIA ACHIAGA, JOSE IGNACIO	MECERREYES	ALONSO ALONSO, MOISES
GRIJALBA	MIGUEL MAESTRO, SAMUEL	MECERREYES	MARIJUAN GONZALEZ, PRIMITIVA
GUMIEL DE IZAN	CILLA ORTIZ, SALOME	MEDINA DE POMAR	ALVAREZ ESCALANTE, M. ASUNCION
GUMIEL DE IZAN	MARTIN GOMEZ, EUSEBIA	MEDINA DE POMAR	BARREDO BARREDO, M. CARMEN
GUMIEL DE IZAN	TERRADILLOS CONTRERAS, ALEJANDRA	MEDINA DE POMAR	CARRASCO MANSO, JESUS
GUMIEL DE MERCADO	IZQUIERDO GONZALEZ, FERNANDO	MEDINA DE POMAR	DELGADO FERREIRA, AGUSTIN
HACINAS	CAMARA ANTON, DONATO	MEDINA DE POMAR	FERNANDEZ FANJUL, LUIS
HAZA	MAYOR BLAS DE, JUAN	MEDINA DE POMAR	FUENTE DE LA ALONSO, MIGUEL ANGEL
HONTANGAS	SANZ YAGÜE, JESUS ANGEL	MEDINA DE POMAR	GARCIA PEREZ, SATURNINO
HONTORIA DEL PINAR	ASENSIO BARTOLOME, FELISA	MEDINA DE POMAR	GONZALEZ FONTANEDA, CASILDA
HONTORIA DEL PINAR	GOMEZ SANZ, SIMON	MEDINA DE POMAR	HERMOSO ROMAN, FRANCISCO
HONTORIA DEL PINAR	MIGUEL ALONSO, MARIA CARMEN	MEDINA DE POMAR	LLARENA ADRADOS, FRANCISCO VIDAL
HONTORIA DEL PINAR	PEREZ SANTODOMINGO, VERISIMA	MEDINA DE POMAR	LOPEZ ORTIZ, JOSE ANTONIO
HONTORIA DE VALDEARADOS	AGUILERA MARTINEZ, CONSTANTINO	MEDINA DE POMAR	MARTIN PRIETO, NURIA
HONTORIA DE VALDEARADOS	RUIZ ALONSO, GUADALUPE	MEDINA DE POMAR	MENA ORTIZ, JESUS
HORNILLOS DEL CAMINO	MAYOR PAMPLIEGA, EVELIO	MEDINA DE POMAR	ORTEGA MARTIN, MARIA DEL CARMEN
HORRA (LA)	GARCIA FIGUERO, VENANCIO ANTONIO	MEDINA DE POMAR	PEÑA DE LA LOPEZ, ANA ISABEL
HORRA (LA)	RONDA GONZALEZ, CARMEN	MEDINA DE POMAR	QUINTANILLA MARTINEZ, MAXIMO
HOYALES DE ROA	BARTOLOME LOPEZ, MERCEDES	MEDINA DE POMAR	ROMERO BEA, MARIA BEGOÑA
HOYALES DE ROA	SANTO DOMINGO BARTOLOME, ELISA	MEDINA DE POMAR	RUIZ ZORRILLA, JESUSA

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
MEDINA DE POMAR	SANCHEZ ALVAREZ, JUAN MANUEL	MIRANDA DE EBRO	CASAVAL VALDERRAMA, M. CARMEN
MEDINA DE POMAR	SOBRADO MARTINEZ, JOSE EUGENIO	MIRANDA DE EBRO	CASTILLO RUIZ-DE ANGULO, ALICIA
MEDINA DE POMAR	VELASCO REY, GUILLERMO	MIRANDA DE EBRO	CELADA LOPEZ, RUBEN
MEDINA DE POMAR	ZORRILLA OTEO, VITORIA	MIRANDA DE EBRO	CLEMENTE BARRUSO, BARTOLOME PABLO
MELGAR DE FERNAMENTAL	BARRIO MARTINEZ, M. MAR	MIRANDA DE EBRO	CONEJO ALVAREZ, ENCARNACION
MELGAR DE FERNAMENTAL	DIEGO ARROYO, MIGUEL ANGEL	MIRANDA DE EBRO	CORRAL SEOANE, FERNANDO
MELGAR DE FERNAMENTAL	GARCIA LEON, PEDRO	MIRANDA DE EBRO	CRUZ PEREZ, MANUEL
MELGAR DE FERNAMENTAL	GUTIERREZ IGLESIAS, FRANCISCO JAVIER	MIRANDA DE EBRO	CUEVA MARTINEZ, RICARDO
MELGAR DE FERNAMENTAL	MANZANAL VIVAR, LUIS	MIRANDA DE EBRO	DIAZ MAAG, CARLOS RAFAEL
MELGAR DE FERNAMENTAL	NOGALES GONZALEZ, JUSTINO	MIRANDA DE EBRO	DIEZ DIEZ, M. TERESA
MELGAR DE FERNAMENTAL	PISA PISA, MARIA DIANA	MIRANDA DE EBRO	DOMINGUEZ MONTES, MARCIANA
MELGAR DE FERNAMENTAL	SANTAMARIA APARICIO, MARIA ARANCHA	MIRANDA DE EBRO	DUYAL GABARRI, JOSE
MELGAR DE FERNAMENTAL	ZORITA ARROYO, PILAR	MIRANDA DE EBRO	ESCRIBANO CALLE, M. SOLEDAD
MERINDAD DE CUESTA-URRIA	GOMEZ GOMEZ, JAVIER CARLOS	MIRANDA DE EBRO	ESPINOSA ZUNZUNEGUI, BENITO
MERINDAD DE CUESTA-URRIA	RESINES MARTINEZ, ALBERTO	MIRANDA DE EBRO	FELJOO GOMEZ, MARINA
MERINDAD DE MONTIJA	CARDOBA HURTADO, FCO. JAVIER	MIRANDA DE EBRO	FERNANDEZ FERNANDEZ, M. MILAGROS
MERINDAD DE MONTIJA	GONZALEZ MARDONES, PEDRO	MIRANDA DE EBRO	FERNANDEZ LUIS, ISABEL
MERINDAD DE MONTIJA	MARTINEZ SANZ, M. DEL CARMEN	MIRANDA DE EBRO	FERNANDEZ SOBREGUREN, ANGELES
MERINDAD DE MONTIJA	RUIZ ORTIZ, RAMONA	MIRANDA DE EBRO	FLORES CASQUET, ISABEL MARIA
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	FERNANDEZ ALONSO, M. OLGA	MIRANDA DE EBRO	FUENTE BUJO, JOSE LUIS
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	LOPEZ BARANDA, ANGEL	MIRANDA DE EBRO	GABARRI GABARRI, EMILIO
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	RUIZ GOMEZ, JOSE	MIRANDA DE EBRO	GALARRETA GONZALEZ, SORAYA
MERINDAD DE VALDEPORRES	GARCIA IBAÑEZ, JUAN MANUEL	MIRANDA DE EBRO	GARCIA ANGULO, RICARDO
MERINDAD DE VALDEPORRES	ODRIOZOLA IGARTUA, MARIA DEL CARMEN	MIRANDA DE EBRO	GARCIA ELVIRA, ROSA
MERINDAD DE VALDEPORRES	VARONA SAINZ, JOSE IGNACIO	MIRANDA DE EBRO	GARCIA GUINEA, OLGA
MERINDAD DE VALDIVIELSO	FERNANDEZ RUIZ, GASPAR	MIRANDA DE EBRO	GARCIA MOLINUEVO, ANA MARIA
MERINDAD DE VALDIVIELSO	OLABARRIA BASTIDA, JESUS	MIRANDA DE EBRO	GARCIA REQUEJO, JOSE RAMON
MILAGROS	ALCALDE GUTIERREZ, JOSE	MIRANDA DE EBRO	GARCIA VELAZQUEZ, ANGEL
MILAGROS	GUIJARRO NAVARRO, LUIS	MIRANDA DE EBRO	GAVIÑA MAESO, M. LUZ
MIRANDA DE EBRO	ABADIA DIEZ, LUIS	MIRANDA DE EBRO	GOMEZ ANGULO, GUILLERMO
MIRANDA DE EBRO	AGUERA VALLE, ALFREDO	MIRANDA DE EBRO	GOMEZ LOPEZ, M. CARMEN
MIRANDA DE EBRO	ALCONERO FERNANDEZ, GLORIA	MIRANDA DE EBRO	GOMEZ VALLEJO, M. ESPERANZA
MIRANDA DE EBRO	ALONSO ARIN, LUCINIA	MIRANDA DE EBRO	GONZALEZ BLANCO, CECILIO
MIRANDA DE EBRO	ALONSO MARTINEZ, M. BEGOÑA	MIRANDA DE EBRO	GONZALEZ GORDEJUELA, RAQUEL
MIRANDA DE EBRO	ALONSO DE VEGA, ANGEL VICENTE	MIRANDA DE EBRO	GONZALEZ NUÑEZ, ORLANDO
MIRANDA DE EBRO	AMIGORENA DEL RIO, FRANCISCO J.	MIRANDA DE EBRO	GONZALEZ UGARTE, RAQUEL
MIRANDA DE EBRO	ANGULO DURANA, JULIA	MIRANDA DE EBRO	GRAÑA GRANDIVAL, MONTSERRAT
MIRANDA DE EBRO	ANTON CALLE, ANA	MIRANDA DE EBRO	GUINEA OVIEDO, ANTONIO
MIRANDA DE EBRO	ARBAIZAR LACALLE, JAVIER DAVID	MIRANDA DE EBRO	GUTIERREZ DE ROZAS IRAZABAL, FAUSTINO
MIRANDA DE EBRO	ARIAS CABALLERO, FAUSTINA	MIRANDA DE EBRO	HERNAEZ ESPEJO, JESUS
MIRANDA DE EBRO	ARRANZ DEL CAZ, ESPERANZA	MIRANDA DE EBRO	HERNANDEZ PORRAS, MATILDE M.
MIRANDA DE EBRO	ATARES BESCOS, M. LOURDES	MIRANDA DE EBRO	HERRERO CONDE, EUSEBIO
MIRANDA DE EBRO	BALBAS SANCHEZ, GEMA	MIRANDA DE EBRO	HOZ LA MARTINEZ, MARIA
MIRANDA DE EBRO	BARDECI SAGARRIBAY, NATIVIDAD	MIRANDA DE EBRO	IGLESIAS BULLON, ANA ISABEL
MIRANDA DE EBRO	BARRIO PEREA, PURIFICACION	MIRANDA DE EBRO	IZQUIERDO BLANCO, LUIS ANGEL
MIRANDA DE EBRO	BAYON DIAZ, CAROLINA	MIRANDA DE EBRO	JIMENEZ GABARRI, JUAN RICARDO
MIRANDA DE EBRO	BERGANZA FDEZ DE PALOMARES, FCO. JAVIER	MIRANDA DE EBRO	JORGE MUÑOZ, PEDRO
MIRANDA DE EBRO	BLANCO GARCIA, AGUEDA	MIRANDA DE EBRO	LADRERO LETONA, LUIS FERNANDO
MIRANDA DE EBRO	BONILLA GUTIERREZ, JOSE MARIA	MIRANDA DE EBRO	LARRAZ HERMOSILLA, GUSTAVO
MIRANDA DE EBRO	BRIZUELA SANZ, M. JESUSA	MIRANDA DE EBRO	LERA ZANZA, MAXIMINO
MIRANDA DE EBRO	CABALLERO TIGERO, FLOR	MIRANDA DE EBRO	LOMANA TRAPOTE, M. ANGELES
MIRANDA DE EBRO	CALVO CUESTA, CARLOS	MIRANDA DE EBRO	LOPEZ DONAIRE, FELISA
MIRANDA DE EBRO	CAMPO MARTINEZ, M. ROSARIO	MIRANDA DE EBRO	LOPEZ LOPEZ, MARTINA
MIRANDA DE EBRO	CANTON GOMEZ, FELISA	MIRANDA DE EBRO	LOPEZ ROMERO, JUAN ANTONIO
MIRANDA DE EBRO	CARPIO MARTIN, FELISA	MIRANDA DE EBRO	LOPEZ DEL VAL, ANA MARIA

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
MIRANDA DE EBRO	LUQUE MARTINEZ, ANTONIO	MIRANDA DE EBRO	SOLORZANO RAMOS, FRANCISCO
MIRANDA DE EBRO	MANERO GOMEZ, MAXIMO	MIRANDA DE EBRO	TABERA RODRIGUEZ, JESUS
MIRANDA DE EBRO	MARIN ALONSO, RAMONA	MIRANDA DE EBRO	TOBALINA ARIN, ROSA
MIRANDA DE EBRO	MARTI MARTINEZ, M. JOSEFA	MIRANDA DE EBRO	TORRE VADILLO, M. ASUNCION
MIRANDA DE EBRO	MARTIN TERRADILLOS, IGNACIO	MIRANDA DE EBRO	TUDANCA TUDANCA, LUCIO
MIRANDA DE EBRO	MARTINEZ CUESTA, MIGUEL ANGEL	MIRANDA DE EBRO	URIONDO ITURRATE, M. RAFAELA
MIRANDA DE EBRO	MARTINEZ HERNANDO, ANASTASIO	MIRANDA DE EBRO	VADILLO PALACIOS, ANA ROSA
MIRANDA DE EBRO	MARTINEZ ORTIZ, CRISTINA	MIRANDA DE EBRO	VALENCIA CRIADO, FRANCISCO
MIRANDA DE EBRO	MARTINEZ URBINA, M. ANGELES	MIRANDA DE EBRO	VARGA CANO, DOROTEA
MIRANDA DE EBRO	MATEOS MORENO, JOSE EDUARDO	MIRANDA DE EBRO	VELASCO SALAZAR, M. PAZ
MIRANDA DE EBRO	MELGOSA GONZALEZ, JULIAN	MIRANDA DE EBRO	VESGA SANTOS, JOSE MANUEL
MIRANDA DE EBRO	MERINO LARA, FELICIDAD	MIRANDA DE EBRO	VILLAÑO VILLATE, VALERIANO
MIRANDA DE EBRO	MIRANDA ARNAIZ, SIMPLICIO	MIRANDA DE EBRO	VIZUETE REBOLLO, CARLOS
MIRANDA DE EBRO	MOLINUEVO MORAN, ANGEL MARIO	MIRANDA DE EBRO	ZARATIEGUI MANGADO, JESUS MARIA
MIRANDA DE EBRO	MONTENEGRO NOVEL, M. ANGELES	MIRAVECHE	RUIZ LOPEZ, ELADIO
MIRANDA DE EBRO	MORAN CUBILLO, ANA BELEN	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	SANTAMARIA GUTIERREZ, ENRIQUE
MIRANDA DE EBRO	MOROTE CUARTANGO, JOSE	MONASTERIO DE RODILLA	PASCUAL ESTEFANIA, ELIAS
MIRANDA DE EBRO	MURILLO VALOR, FRANCISCA	MONCALVILLO	REY SANZ, ALFREDO
MIRANDA DE EBRO	NEGRILLOS ALCALDE, FERNANDO	MONTORIO	SERNA ALONSO, CARLOS MANUEL
MIRANDA DE EBRO	OCHOA PEREZ, AGUSTIN	MORADILLO DE ROA	RODRIGUEZ RINCON, EUGENIO
MIRANDA DE EBRO	OQUINA MARTINEZ, M. ROSA	NAVA DE ROA	PALACIOS CABORNERO, CLARA
MIRANDA DE EBRO	ORTEGA OLAECHEA, PILAR	NEBRED A	IBAÑEZ BARBERO, FRANCISCO
MIRANDA DE EBRO	ORTIZ MIRANDA, ALEJANDRO	NEILA	MEDEL SANCHEZ, MARIA JESUS
MIRANDA DE EBRO	OSANTE BARRIO, JOSE MARIA	OLMEDILLO DE ROA	LEON GUTIERREZ, JOSE ANTONIO
MIRANDA DE EBRO	PALMA ARNAIZ, MANUEL	OÑA	ALONSO ALONSO, PEDRO
MIRANDA DE EBRO	PASCUAL GUINEA, ANGEL	OÑA	CABIA PRIETO, CANDELAS
MIRANDA DE EBRO	PEÑA SAENZ, FLORENTINA	OÑA	FERNANDEZ FIRVIDA, MARIA TERESA
MIRANDA DE EBRO	PEREZ BARRIO, MIGUEL ANGEL	OÑA	GONZALEZ MENDOZA, EMILIO
MIRANDA DE EBRO	PEREZ GONZALO, JOSEFINA	OÑA	MARTINEZ ALONSO, ESCOLASTICA
MIRANDA DE EBRO	PEREZ PEREZ, M. DEL CARMEN	OÑA	ORTIZ FERNANDEZ, MIGUEL
MIRANDA DE EBRO	PEREZ DE ARRILUCE SUSO, FAUSTINA	OÑA	RODRIGUEZ DIEZ, ENRIQUE
MIRANDA DE EBRO	PINEDO PEREZ, JESUS	OÑA	SOTO MARTINEZ, ALFREDO
MIRANDA DE EBRO	POLO CORTA, RUBEN	ORBANEJA RIO PICO	GOMEZ DIEZ, FRCO. JAVIER
MIRANDA DE EBRO	PRIETO DOMINGUEZ, M. PILAR	PADILLA DE ARRIBA	AVENDAÑO DOMINGO, M. TERESA
MIRANDA DE EBRO	QUINTANA ALLOZA, NATIVIDAD	PALACIOS DE LA SIERRA	ABAD GIL, MARTA
MIRANDA DE EBRO	RAMOS LOBATO, ADRIAN	PALACIOS DE LA SIERRA	CONDADO CHICOTE, MERCEDES
MIRANDA DE EBRO	REMIRO CANTON, MARGARITA	PALACIOS DE LA SIERRA	LLORENTE CASTRILLO, MIGUEL
MIRANDA DE EBRO	RIO SAINZ, M. ANGELES	PALACIOS DE LA SIERRA	MEDIAVILLA GARCIA, RAUL
MIRANDA DE EBRO	RODRIGUEZ BLASCO, GONZALO	PALACIOS DE LA SIERRA	TABLADO LLORENTE, ELEUTERIA
MIRANDA DE EBRO	RODRIGUEZ OSMA, ANGEL RAMON	PAMPLIEGA	ALONSO MARTINEZ, JOSE LUIS
MIRANDA DE EBRO	ROJO PUENTE, EVELIA	PAMPLIEGA	MARTIN VELEZ, ANA MARIA
MIRANDA DE EBRO	RUBIO GONZALEZ, JUAN CARLOS	PANCORBO	AMEYUGO ORIVE, ELDA
MIRANDA DE EBRO	RUIZ GARCIA, PEDRO	PANCORBO	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE MARIA
MIRANDA DE EBRO	RUIZ QUINCOCES, ROBERTO	PANCORBO	VALDERRAMA GUTIERREZ, SARA
MIRANDA DE EBRO	RUIZ-DE ANGULO LOYO, M. LUISA	P. DE LA SIERRA EN TOBALINA	SECO ARNAIZ, SANTIAGO
MIRANDA DE EBRO	SAEZ APARICIO, FELICISIMA	PEDROSA DE DUERO	FLORES BURGOA, IRENE
MIRANDA DE EBRO	SAEZ DE ARGANDOÑA ANGULO, IRENEO	PEDROSA DE DUERO	RODERO CALDERARI, MARIA CRUZ
MIRANDA DE EBRO	SALAS VILAR, CASILDO	PEDROSA DEL PARAMO	ROJO OLMOS, AGUEDA ANA
MIRANDA DE EBRO	SALAZAR TOBALINA, M. TERESA	PEDROSA DEL PRINCIPE	MELENDEZ RUIZ, FRANCISCO
MIRANDA DE EBRO	SAN MARTIN UNTORIA, M. DEL PILAR	PEDROSA DE RIO URBEL	LOPEZ GUTIERREZ, JOSE
MIRANDA DE EBRO	SANCHEZ MIGUEL, JUAN MANUEL	PEÑARANDA DE DUERO	ANDRES TUDELA, JOSE LUIS
MIRANDA DE EBRO	SANTAMARIA ALONSO, MILAGROS	PEÑARANDA DE DUERO	HERNAN HERNAN, ROGACIANA
MIRANDA DE EBRO	SANTIAGO ORTIZ, JESUS ANGEL	PEÑARANDA DE DUERO	PLAZA ARRANZ, M. PALOMA
MIRANDA DE EBRO	SASTRE GOMEZ, NOELIA	PERAL DE ARLANZA	ELENA BRIONGOS, IGNACIO MARIA
MIRANDA DE EBRO	SETIEN DEL RIO, VICTORIANO	PIERNIGAS	NUÑEZ RUIZ, CRISANTOS

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
PINEDA-TRASMONTE	CASADO SAINZ, JAIME	ROA	VAL DEL GARCIA, ISIDORO
PINILLA DE LOS BARRUECOS	HERRERO GARCIA, ROBERTO	ROYUELA DE RIO FRANCO	ASENJO SANZ, FELISA
PINILLA-TRASMONTE	ARRIBAS TORRE, SANTOS	ROYUELA DE RIO FRANCO	RODRIGUEZ CARBALLO, JORGE
POZA DE LA SAL	DIEZ ITURBE, ALBERTO	RUBENA	IBEAS ORTEGA, LEONOR
POZA DE LA SAL	PEREZ SOLAS, CECILIO	RUCANDIO	RIEGO DEL CELADA, LUIS ALFONSO
PRADOLUENGO	ACHA SAN MARTIN, MARCOS	SALAS DE LOS INFANTES	ABAD SALAS, ANA ROSA
PRADOLUENGO	BASURTO HERRERO, CLARA ISABEL	SALAS DE LOS INFANTES	CABREJAS BALLESTEROS, M. DOLORES
PRADOLUENGO	DIEZ MANZANARES, M. ANGELES	SALAS DE LOS INFANTES	DIEZ FERNANDEZ, MARIA CRUZ
PRADOLUENGO	GONZALEZ HERAS, VICTORIANA	SALAS DE LOS INFANTES	GARCIA MAMBRILLAS, CECILIA
PRADOLUENGO	MAESO MARIN, CELESTINA	SALAS DE LOS INFANTES	HERRERA SANTAMARIA, EMILIA
PRADOLUENGO	MURILLO GUTIERREZ, ANTONIO	SALAS DE LOS INFANTES	MAMBRILLAS ROJO, JOSE ANGEL
PRADOLUENGO	PURAS PINEDA, AURELIO	SALAS DE LOS INFANTES	MIGUEL IZQUIERDO, JOSE RAMON
PRADOLUENGO	SANZ IRAZABAL, PETRA	SALAS DE LOS INFANTES	PERAITA IZQUIERDO, RICARDO
PRESENCIO	GARCIA MANERO, LUIS ANTONIO	SALAS DE LOS INFANTES	SALAS PABLO DE, LIDIA ESPERANZA
PUEBLA DE ARGANZON (LA)	ALONSO OCIO, JAIME	SALDAÑA DE BURGOS	GONZALEZ ARRIBAS, AMADOR
PUEBLA DE ARGANZON (LA)	PEÑA UZQUIANO, CARMEN	SAN JUAN DEL MONTE	HERNANDO ORTEGO, ENRIQUE
QUEMADA	AGUILERA ANGULO, CARMELO	SAN MAMES DE BURGOS	LOPEZ GONZALEZ, VIDAL
QUEMADA	NUÑEZ ROMANIEGA, DIONISIO	SAN MARTIN DE RUBIALES	GARCIA ESTEBAN, JOSE MARIA
QUINTANA DEL PIDIO	LOPEZ CALVO, VICTORINO	SAN MILLAN DE LARA	PORRAS TORRE DE LA, ANGEL
QUINTANAORTUÑO	ESCOLAR DIEZ, ISMAEL	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	GIL FRUTOS DE, CELESTINO
QUINTANAR DE LA SIERRA	ABAD GONZALEZ, HUMBERTO	SANTA CRUZ D. VALLE URBION	HERNANDO GARRIDO, FLORENTINA
QUINTANAR DE LA SIERRA	ANTON MEDRANO, ANGELA	SANTA GADEA DEL CID	SANTOS FERNANDEZ, GIL
QUINTANAR DE LA SIERRA	BLANCO MEDRANO, CARLOS F.	SANTA INES	VILLA SANCHO, MARIA CRUZ
QUINTANAR DE LA SIERRA	GARCIA PAZ DE, CARMEN	SANTA MARIA DEL CAMPO	GRADO DE PUENTE, MAXIMO
QUINTANAR DE LA SIERRA	HERNANDO URETA, ESPERANZA	SANTA MARIA DEL CAMPO	PEINADO VALLEJO, M. DOLORES
QUINTANAR DE LA SIERRA	MARCOS LOPEZ, ROBERTO	SANTA MARIA DEL CAMPO	VALDIVIELSO GUJAS, CLARA
QUINTANAR DE LA SIERRA	MIGUEL RAMOS, M. DEL ROSARIO	SANTA MARIA D. MERCADILLO	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE
QUINTANAR DE LA SIERRA	PASCUAL GUEVARA, LUCIA	SANTA MARIA RIBARREDONDA	ZUBIAGA MARTINEZ, JUSTINIANO
QUINTANAR DE LA SIERRA	REDONDO HERNANDO, MARTINA	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	MUÑOZ ARRIBAS, CEFERINA
QUINTANAR DE LA SIERRA	SANZ LACUESTA, MARIA YOLANDA	SANTO DOMINGO DE SILOS	CASTRILLO MARTINEZ, PEDRO
QUINTANAVIDES	PEREZ BARRIOCANAL, GENOVEVA	SAN VICENTE DEL VALLE	ESPINOSA ESPINOSA, MODESTO
QUINTANILLA DEL COCO	ALAMO ALONSO, TEODORO	SARGENTES DE LA LORA	VICENTE HIDALGO, MARIA ELENA
QUINTANILLAS (LAS)	GARCIA IGLESIA DE LA, JOSEFA	SASAMON	ARCE ARCE, ELEUTERIO
QUINTANILLAS (LAS)	SANTOS PEREZ, VICTORIA	SASAMON	DELGADO PASCUAL, TEODULO
QUINTANILLA VIVAR	CABALLERO ARNAIZ, INES AURORA	SASAMON	GOMEZ HIERRO, ESPERANZA
QUINTANILLA VIVAR	PASCUAL POZAS, ALBERTO	SASAMON	HERRERA SAIZ, MACARIO
RABANERA DEL PINAR	MANCHADO CRESPO, JOSEFA MARINA	SASAMON	MIGUEL DUEÑAS, VICTORIA
RABE DE LAS CALZADAS	HERRERO FERNANDEZ, MERCEDES	SASAMON	RASTRILLA GONZALEZ, JUAN JOSE
REBOLLEDO DE LA TORRE	GUTIERREZ GONZALEZ, ADELA	SASAMON	SALAZAR CARRASCO, HELIODORO
REDECILLA DEL CAMPO	BONILLA HERNANDO, ESPERANZA	SEQUERA DE HAZA (LA)	CUESTA RINCON, PAULINO
REGUMIEL DE LA SIERRA	FERNANDEZ MEDIIVILLA, TEODORO	SOTILLO DE LA RIBERA	ABAD VELASCO, FELISA
REGUMIEL DE LA SIERRA	PEDRO DE LAZARO, TEODULA	SOTILLO DE LA RIBERA	ESGUEVA CASAS, RAFAEL ANTONIO
RETUERTA	MARTIN CELIS, CATALINA	SOTILLO DE LA RIBERA	MERUELO ARROYO, MARIA TERESA
REVILLA DEL CAMPO	GONZALEZ MARTINEZ, SANTIAGO	SOTRAGERO	CALLEJA CALLEJA, AMPARO
REVILLARRUZ	SAIZ PALACIOS, LUIS	SOTRESGUDO	BLANCO REY, MANUEL
RIOCAVADO DE LA SIERRA	BASURTO ESCOLAR, JOSE ANGEL	SOTRESGUDO	GUTIERREZ OLMO DEL, MARIA ELENA
ROA	ARQUERO MARTIN, GUMERSINDO	SOTRESGUDO	PEDROSA CONGOSTO, MIGUEL ANGEL
ROA	CABORNERO MENESES, JESUS	SUSINOS DEL PARAMO	CALZADA ARROYO, MIGUEL
ROA	CRESPO ANTON, VICTOR	TARDAJOS	ANGULO TOBAR, VICTOR
ROA	FRUTOS CARRASCAL, JAVIER	TARDAJOS	MIGUEL PALACIOS, ORENCIO
ROA	GOMEZ ROJO, MARIA MERCEDES	TARDAJOS	TOBAR FUENTE DE LA, ALICIA
ROA	LLORENTE CALVO, ROMANA	TERRADILLOS DE ESGUEVA	GARCIA GONZALEZ, OSCAR
ROA	MIRAVALLS AGUADO, ANGELA	TORDOMAR	ALONSO REVENGA, JESUS MARIA
ROA	PASCUAL CILLERUELO, SABINA	TORDOMAR	GONZALEZ LOPE, MIGUEL ANGEL
ROA	RUANO MENDOZA, PILAR	TORRECILLA DEL MONTE	LARA MARTINEZ, RUFINO

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
TORREPADRE	BEREZO MARCOS, JOSE FELIX	VILLADIEGO	ANDRES GONZALEZ, EMILIO
TORRESANDINO	BOMBIN SANZ, JESUS	VILLADIEGO	CALVO MARTIN, ISMAEL
TORRESANDINO	GONZALO GONZALO, JESUS	VILLADIEGO	DIAZ DIEZ, MARIA NIEVES
TORRESANDINO	PEREZ MATE, CARMELO	VILLADIEGO	FUENTE DE LA MANJON, YOLANDA
TORRESANDINO	TAMAYO IZQUIERDO, FELIX	VILLADIEGO	GONZALEZ GARCIA, PEDRO
TORTOLES DE ESGUEVA	DELGADO DELGADO, FELIX	VILLADIEGO	LOMAS VARGAS, SANTIAGO JOSE
TORTOLES DE ESGUEVA	NIETO NUÑEZ, SOCORRO	VILLADIEGO	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE LUIS
TORTOLES DE ESGUEVA	VELASCO ALVARO, M. LOURDES	VILLADIEGO	PEÑA MIGUEL, JESUS CARLOS
TRESPADERNE	ARTIGUEZ CERECEDA, JUDITH	VILLADIEGO	RENEDO SANTIDRIAN, LUIS
TRESPADERNE	FERNANDEZ SAEZ, JOSE IGNACIO	VILLADIEGO	SANTIDRIAN CALZADA, ENRIQUE
TRESPADERNE	LOPEZ ALONSO, JOSE IGNACIO	VILLAESCUSA DE ROA	GARCIA FUENTE DE LA, FERNANDO
TRESPADERNE	OJEDA RUIZ, SALVADOR	VILLAESPASA	PORRAS ROMAN, ALICIA
TRESPADERNE	SEGURA IZQUIERDO, M. CRISTINA	VILLAFRANCA MONTES DE OCA	ZAMORA SOLORZANO, JUAN ANTONIO
TUBILLA DEL AGUA	RECIO HUIDOBRO, MARIANO	VILLAFRUELA	NAVARRO GONZALEZ, JOSE ANTONIO
TUBILLA DEL LAGO	MARTINEZ GUTIERREZ, ANTONIO	VILLAGONZALO PEDERNALES	ANTON MARTIN, ESPERANZA
VADOCONDES	DELGADO MONGE, PILAR	VILLAGONZALO PEDERNALES	GARCIA PEREZ, BEGOÑA
VADOCONDES	MARTINEZ LOPEZ, PILAR	VILLAGONZALO PEDERNALES	PALACIOS ANTON, DANIEL
VALDEANDE	MAESTRE VICARIO, JAVIER	VILLAHOZ	ARAUS MARTINEZ, ADELA
VALDEZATE	POMAR CEREZO, MAXIMIANO	VILLAHOZ	PALACIOS SAIZ, MARIA ROSARIO
VALDORROS	VILLAHOZ NICOLAS, DIEGO	VILLALBA DE DUERO	CAMARA DE LA GARCIA, M. NATIVIDAD
VALLE DE MANZANEDO	PEÑA VALLEJO, FABIANA	VILLALBA DE DUERO	HERRERO LEON, ANGEL
VALLE DE MENA	ARECHAGA CAMARA, ALVARO	VILLALBA DE DUERO	SANZ PALOMERO, MARIA PILAR
VALLE DE MENA	CAMARA CUBILLOS, CONCEPCION	VILLALBILLA DE BURGOS	GONZALEZ LOPEZ, MARIA BEGOÑA
VALLE DE MENA	DIAZ HERNANDEZ, BLANCA	VILLALBILLA DE BURGOS	PEREZ GONZALEZ, M. YOLANDA
VALLE DE MENA	FERNANDEZ SAINZ-AJA, BALBINO	VILLALBILLA DE GUMIEL	GUTIERREZ BARTOLOME, CAYO
VALLE DE MENA	GOMEZ PASCUAL, LUIS	VILLALMANZO	ARNAIZ TEJERO, JESUS
VALLE DE MENA	HERRERO LLANO, ANTONIO	VILLALMANZO	OBREGON MARTINEZ, DOROTEA
VALLE DE MENA	LLANOS TORRE, MARIA ANGELES	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	DIEZ LARA, JULIAN
VALLE DE MENA	MARTINEZ GOMEZ, MARIA	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	TOME LARA, MARTA
VALLE DE MENA	OCHOA CRESPO, AURORA	VILLAMBISTIA	UZQUIZA OCA, PAULINA
VALLE DE MENA	PAREDES MANTRANA, ANA MARIA	VILLANGOMEZ	CUÑADO REVILLA, HELEODORA
VALLE DE MENA	REY HERNANDEZ, CANDIDO	VILLANUEVA DE ARGAÑO	CARRASCO ROBA DE, NIEVES
VALLE DE MENA	SAINZ MAZA FERNANDEZ, DAMIAN	VILLANUEVA DE GUMIEL	GETE CORUÑA, ALBERTO
VALLE DE MENA	TORRE LOPEZ, ELENA	VILLANUEVA DE GUMIEL	RODRIGO COLOMO, VALERIA ASCENS.
VALLE DE MENA	VILLA REBOLLAR, MARIA TERESA	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	DELGADO ANGULO, M. MERCEDES
VALLE DE OCA	LOPEZ LOPEZ, GUSTAVO	VILLARIEZO	LORENTE MARIN, ANA
VALLE DE TOBALINA	ARIN MOYA, GABINA	VILLASANDINO	GARCIA VILLAVERDE, BONIFACIA
VALLE DE TOBALINA	FERNANDEZ GONZALEZ, LUISA	VILLASUR DE HERREROS	ARNAIZ ARNAIZ, M. PIEDAD
VALLE DE TOBALINA	GONZALEZ RUIZ, ISABEL	VILLASUR DE HERREROS	PAREDES PABLO, ALBERTO
VALLE DE TOBALINA	MENDIALDUA EXTRAMIANA, DIONISIO	VILLAVERDE DEL MONTE	GARCIA SAGREDO, EUSEBIA
VALLE DE TOBALINA	RUIZ HERRAN, EPIFANIA	VILLAVERDE-MOGINA	RUIZ GARCIA, FELICIANO
VALLE DE VALDEBEZANA	CASTAÑEDA MARTINEZ, ANASTASIO	VILLAZOPEQUE	ANSOTEGUI GONZALEZ, ROSARIO
VALLE DE VALDEBEZANA	GIGANTO FERRERO, MANUEL ANGEL	VILLORUEBO	CUBILLO MORENO, JUAN
VALLE DE VALDEBEZANA	NUEZ DE LA VARONA, LUCIO	ZAEL	RAMOS YUDEGO, M. LUISA
VALLE DE VALDEBEZANA	SAINZ GUTIERREZ, URBANO	ZAZUAR	DIEZ SANZ, MIGUEL JULIO
VALLE DE VALDELAGUNA	HOYA DE LA CAMARERO, JESUS ANGEL	ZUÑEDA	MARTINEZ GARCIA, AMANCIO
VALLE DE VALDELUCIO	DIEZ MILLAN, FELIX	QUINTANILLA-TORDUELES	IZQUIERDO PEREZ, JOSÉ LUIS
VALLE DE VALDELUCIO	RUIZ GARCIA, ANA ISABEL	QUINTANILLA-TORDUELES	ORTEGA MORAL, JOSE ALBERTO
VALLES DE PALENZUELA	LOPEZ CHARCAN, QUIRINA	VALLE DE SANTIBAÑEZ	ARAGON GONZALEZ, LUIS
VID Y BARRIOS (LA)	ARIAS FERNANDEZ, ENRIQUE	VALLE DE SANTIBAÑEZ	GONZALEZ ALVAREZ, LUZDIVINA
VID Y BARRIOS (LA)	PASCUAL ARRANZ, MARIA	VALLE DE SANTIBAÑEZ	PEÑA MARCOS, SILVIA
VILORIA DE RIOJA	ERAÑA MONTOYA, RAFAEL	VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	ALBERCA BENITEZ, CECILIA
VILVIESTRE DEL PINAR	DOMINGO PARA, PEDRO	VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	ARNAIZ SAINZ, SATURNINA
VILVIESTRE DEL PINAR	MEDIAVILLA MARCOS, M. TERESA	VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	CANTERA RUIZ, VICTOR MANUEL
VILVIESTRE DEL PINAR	REDONDO MEDIAVILLA, MANUEL	VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	DIEZ SAIZ, MARIA JESUS

<i>Municipio</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	FERNANDEZ SAEZ, DAVID
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	GARCIA SANTOS, CARLOS
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	GONZALEZ LOPEZ, ISAAC
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	GUTIERREZ LUCIO, M. MERCEDES
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	LLARENA MARTINEZ, ANDREA
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	LOPEZ SOBRADO, JOSE MARIA
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	MARTINEZ MARTINEZ, RAUL
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	PALENCIA GALLO, ANTONINO
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	PEREZ MARTINEZ, FRANCISCO ANTONIO
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	ROJO ANDINO, M. DEL CARMEN
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	RUIZ SAINZ, BASILISA
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	SEDANO ESTRADA, LUZDIVINA
VILLARCAYO DE M. DE C. LA V.	VARONA PEREDA, M. NIEVES
VALLE DE LAS NAVAS	DIEZ CONDE, ALBERTO
VALLE DE LAS NAVAS	GÜEMES VILLANUEVA, MARIA PILAR
VALLE DE LAS NAVAS	RODRIGUEZ ARCE, CARLOS
VALLE DE SEDANO	DIEZ ALEGRE, JESUS SALVADOR
VALLE DE SEDANO	MARTINEZ GONZALEZ, RODRIGO
VALLE DE SEDANO	SANTIDRIAN MARTINEZ, SANTIAGO
MERINDAD DE RIO UBIERNA	CUEZVA PEREZ, ORENCIO
MERINDAD DE RIO UBIERNA	GOMEZ MORADILLO, EUSEBIO
MERINDAD DE RIO UBIERNA	LOPEZ OLMO DEL, ASUNCION
MERINDAD DE RIO UBIERNA	PEREZ GOMEZ, RICARDO
MERINDAD DE RIO UBIERNA	UBIERNA GÜEMES, CASIANO
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	GELADO GALLEGU, AGUSTINA
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	PARDO MERINO, CESAREA
VALLE DE LOSA	ANTUÑANO HIERRO, BLANCA
VALLE DE LOSA	HIERRO OTEO, PEDRO
VALLE DE LOSA	REGULEZ MUGA, JESUS
VALLE DE LOSA	VIVANCO ANDINO, M. GUADALUPE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

En el expediente de quiebra voluntaria de la Compañía Mercantil Leonesa de Obras, Contratas y Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, representada por la Procuradora señora Santamaría Alcalde, seguido en este Juzgado con el número 258/98, por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta General de acreedores, celebrada el día 21 de septiembre actual fueron designados: Síndico primero, don Ignacio José Antonio Cabello, con D.N.I. número 13.058.163, domiciliado en Burgos, calle Islas Canarias, 11; Síndico segundo, don Migel Angel Otín Mozas, con D.N.I. número 18.009.867, domiciliado en Zaragoza, avenida Independencia, 32, 4.ª D, y Síndico tercero, don Ismael Angel Andrés Grijalva, con D.N.I. número 13.100.370, domiciliado en Burgos, calle Obdulio Fernández, 36; los cuales han tomado posesión de su cargo.

Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Burgos, a 23 de septiembre de 1998. — El Juez (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

8370.— 3.000

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social de Burgos

En el recurso de suplicación número 772/98 de esta Sala, que trae su causa de los autos número 163/98, del Juzgado de lo Social de Burgos número dos, seguidos a instancia de FREMAP, contra INSS y otros, ha sido dictada la siguiente:

Providencia. — En Burgos, a 23 de septiembre de 1998. — Ilustrísima señora doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidente; Ilustrísima señora doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilustrísimo señor don Juan Molins García-Atance, Magistrado.

Dada cuenta, por recibido el anterior oficio con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente a la Ilustrísima señora doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse al estudio de la Sala.

Se señala, para la votación y fallo del presente recurso, el próximo día 22-12-98.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sala.

Lo acordaron los Ilustrísimos señores arriba indicados y firma la Ilustrísima señora Presidente, ante mí, Secretario que doy fe. — La Presidenta, María Luisa Segoviano Astaburuaga. — Ante mí (ilegible).

Y para que sirva de notificación en forma legal a Soleras y Pavimentos Burgaleses, S.L., expido la presente en Burgos, a 23 de septiembre de 1998. — El Secretario (ilegible).

8165.— 4.940

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos

Anuncio de subasta de bienes muebles

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/01 de Burgos.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social, contra el deudor doña María Anunciación Aranz Acón, se ha dictado con fecha 16 de septiembre de 1998 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente:

Providencia: «De conformidad con lo que dispone el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. número 254, de 24-10-95), queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente».

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1998 a las 10.00 horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Vitoria, número 16-7.ª planta, de Burgos.

El tipo de subasta será:

En primera licitación: 1.800.000 pesetas.

En segunda licitación: 1.350.000 pesetas.

En tercera licitación, cuando esta se acuerde: 900.000 ptas.

Cúmplanse las prescripciones contenidas en el título III «Recaudación en vía ejecutiva», capítulo III «Enajenación de los bienes embargados», del citado texto legal.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º – Los bienes muebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Derechos de arrendamiento, traspaso, subarriendo o cesión del contrato de arrendamiento del local de negocio sito en Burgos, calle Vitoria, número 176, donde ejerce la actividad de venta de ropa al por menor, denominada "Boutique Químera", cuyo local es propiedad de don Dionisio Barcina Fernández y su hijas doña Judith, doña Nuria, doña Noemi y doña Vanesa Barcina Alonso.

2.º – Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

3.º – Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, o en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado por su total importe a nombre de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado y aparte.

4.º – Constituido depósito para licitar se entenderá que el depositante licitador ofrece la postura mínima que coincide con el tipo de subasta, y si iniciada la puja no se mejorase la postura, se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar.

Las ofertas podrán ser presentadas en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo guardar entre las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

5.º – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

6.º – Los rematantes deberán entregar en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación de los bienes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación o de no hacerlo así perderán el importe de su depósito quedando además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se derivan.

En caso de incumplimiento por el adjudicatario en el plazo indicado, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa se dirigirá a los demás licitadores ofreciéndoles la adjudicación de los bienes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.7 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre (B.O.E. número 234 de 30 de septiembre).

7.º – Si en primera licitación no existieran postores, o aún concurriendo el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en ésta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación si la mesa lo considera conveniente.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados. Todo ello en los términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento de Recaudación y artículos 12, 13 y 14 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre.

8.º – Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

9.º – La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días desde la celebración de la subasta. Asimismo se

reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

10. – Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, al deudor con domicilio desconocido, en su caso al cónyuge, acreedores hipotecarios y pignoratícios, condueños, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de Internet: <http://www.seg-social.es>.

Burgos, 28 de septiembre de 1998. – El Recaudador Jefe de la Unidad, M.ª Dolores Morales Viamonte.

8450.– 18.240

Anuncios de subastas bienes inmuebles

El Jefe de la Unidad de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social de Burgos 09/01.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos por débitos a la Seguridad Social, contra el deudor don Teodoro González Frías, se ha dictado con fecha 28 de septiembre de 1998 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente:

Providencia: «De conformidad con lo que dispone el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. número 254 de 25-10-95), queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente».

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1998, a las 10,00 horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Vitoria, número 16-7.ª planta.

El tipo de subasta será:

En primera licitación: 1.420.000 pesetas.

En segunda licitación: 1.065.000 pesetas.

En tercera licitación, cuando ésta se acuerde: 710.000 ptas.

Cúmplase las prescripciones contenidas en el título III «Recaudación en vía ejecutiva», capítulo III «Enajenación de los bienes embargados», del citado texto legal.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º – Los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Tomo: 3.598. – Folio: 68. – Finca: 28.102. – Urbana: Vivienda en la calle Almirante Valdés, número 4, 3.ª planta puerta derecha, con una superficie construida de 61,0100 m.². Cuota-Valor: 1,57%.

De esta finca se subasta 1/4 parte de la nuda propiedad con carácter privativo.

2.º – Los títulos obrantes en el expediente de la U.R.E. podrán ser examinados hasta el día anterior a la subasta.

3.º – Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

4.º – Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, o en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por su total importe a nombre de esta Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado y aparte.

5.º – Constituido depósito para licitar, se entenderá que el depositante-licitador ofrece la postura mínima que coincide con el tipo de subasta y si iniciada la puja no se mejorase la postura, se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar. Las ofertas podrán presentarse en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo guardar las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

6.º – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago total de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

7.º – Los rematantes deberán entregar en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación de los bienes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. De no hacerlo así, perderán el importe de su depósito quedando, además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

En caso de incumplimiento por el adjudicatario, en el plazo indicado, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa se dirigirá a los demás licitadores ofreciéndoles la adjudicación de los bienes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.7 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre (B.O.E. número 234 de 30 de septiembre).

8.º – Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, los rematantes podrán promover su inscripción de conformidad con la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que la Tesorería General de la Seguridad Social contraiga otra obligación que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la correspondiente escritura de venta, que tendrá eficacia inmatriculadora.

9.º – Si en primera licitación no existiesen postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en ésta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación si la mesa lo considera conveniente.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados.

Todo ello en términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento General de Recaudación y artículos 12, 13 y 14 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre.

10. – Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

11. – La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días, desde la celebración de la subasta. Asimismo se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

13. – Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido, en su caso al cónyuge, a doña María Paula González Frías y a don Francisco González Asenjo, como copropietarios de la finca objeto de subasta, acreedores hipotecarios y pignoratios, condueños, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de Internet: <http://www.seg-social.es>.

Burgos, 1 de octubre de 1998. – La Recaudadora Jefe de la Unidad, M.ª Dolores Morales Viamonte.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Burgos 09/01.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos por débitos a la Seguridad Social, contra el deudor don Eliseo Bernal Sedano, se ha dictado con fecha 16 de septiembre de 1998 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente:

Providencia: «De conformidad con lo que dispone el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. número 254 de 25-10-95), queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente».

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1998 a las 10,00 horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Vitoria, número 16-7.ª planta.

El tipo de subasta será:

En primera licitación: 2.531.613 pesetas.

En segunda licitación: 1.898.710 pesetas.

En tercera licitación, cuando ésta se acuerde: 1.265.806 ptas.

Cúmplanse las prescripciones contenidas en el título III «Recaudación en vía ejecutiva», capítulo III «Enajenación de los bienes embargados», del citado texto legal.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º – Los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Tomo: 3.676. – Folio: 38. – Finca: 2.419. – Rústica: Finca número 325 del plano de concentración parcelaria, zona de Villanueva de Río Ubierna, al sitio de Las Canteras. Linda: Al norte, con camino; sur, con Antonio García (F. 322); al este, con camino; y al oeste, con Elisa García (F. 322). Tiene una superficie de tres hectáreas, sesenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas.

2.º – Los títulos obrantes en el expediente de la U.R.E. podrán ser examinados hasta el día anterior a la subasta.

3.º – Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

4.º – Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, o en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por su total importe a nombre de esta Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado y aparte.

5.º – Constituido depósito para licitar, se entenderá que el depositante-licitador ofrece la postura mínima que coincide con el tipo de subasta y si iniciada la puja no se mejorase la postura, se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar. Las ofertas podrán presentarse en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo guardar las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

6.º – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago total de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

7.º – Los rematantes deberán entregar en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación de los bienes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. De no hacerlo así, perderán el importe de su

depósito quedando, además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

En caso de incumplimiento por el adjudicatario, en el plazo indicado, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa se dirigirá a los demás licitadores ofreciéndoles la adjudicación de los bienes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.7 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre (B.O.E. número 234 de 30 de septiembre).

8.º – Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, los rematantes podrán promover su inscripción de conformidad con la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que la Tesorería General de la Seguridad Social contraiga otra obligación que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la correspondiente escritura de venta, que tendrá eficacia inmatriculadora.

9.º – Si en primera licitación no existiesen postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en ésta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación si la mesa lo considera conveniente.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados.

Todo ello en términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento General de Recaudación y artículos 12, 13 y 14 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre.

10. – Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

11. – La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días, desde la celebración de la subasta. Asimismo se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

12. – Sobre los bienes que se enajenan existen las siguientes cargas y gravámenes que quedarán subsistentes:

– A favor de Caja de Burgos, por importe de 93.387 pesetas.

13. – Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido, en su caso al cónyuge, acreedores hipotecarios y pignoraticios, condueños, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de Internet: <http://www.seg-social.es>.

Burgos, 28 de septiembre de 1998. – La Recaudadora Jefe de la Unidad, M.ª Dolores Morales Viamonte.

8451.– 18.810

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Burgos 09/01.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos por débitos a la Seguridad Social, contra la deudora doña Consuelo Ezquerro Hernando, se ha dictado con fecha 6 de abril de 1998 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente:

Providencia: «De conformidad con lo que dispone el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. número 254 de 25-10-95),

queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente».

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1998 a las 10,00 horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Vitoria, número 16-7,ª planta.

El tipo de subasta será:

En primera licitación: 937.436 pesetas.

En segunda licitación: 703.077 pesetas.

En tercera licitación, cuando ésta se acuerde: 468.718 ptas.

Cúmplanse las prescripciones contenidas en el título III «Recaudación en vía ejecutiva», capítulo III «Enajenación de los bienes embargados», del citado texto legal.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º – Los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Tomo: 3.784. – Folio: 91. – Finca: 40.412. – Urbana: Local comercial de P.O. promoción privada, planta baja señalado con el número 3 letra B, del edificio sito en la Avda. de Castilla y León, número 5 y 7, y calle Juan de Padilla, número 4 y 6, folio 62, tomo 3.736 extensa. Con una superficie construida de 92,08 m.². Se desarrolla íntegramente en la planta baja y linda: Norte, patio de manzana; sur, fachada calle que enlaza la avenida de Castilla y León, con calle Juan de Padilla; este, hueco de ascensor, caja de escalera y portal señalado con el número 5 de la Avda. de Castilla y León; oeste, local comercial finca número 128. Cuota-valor: 0,5133%.

2.º – Los títulos obrantes en el expediente de la U.R.E. podrán ser examinados hasta el día anterior a la subasta.

3.º – Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

4.º – Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, o en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por su total importe a nombre de esta Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado y aparte.

5.º – Constituido depósito para licitar, se entenderá que el depositante-licitador ofrece la postura mínima que coincide con el tipo de subasta y si iniciada la puja no se mejorase la postura, se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar. Las ofertas podrán presentarse en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo guardar las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

6.º – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago total de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

7.º – Los rematantes deberán entregar en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación de los bienes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. De no hacerlo así, perderán el importe de su depósito quedando, además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

En caso de incumplimiento por el adjudicatario, en el plazo indicado, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa se dirigirá a los demás licitadores ofreciéndoles la adjudicación de los bienes, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 13.7 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre (B.O.E. número 234 de 30 de septiembre).

8.º – Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, los rematantes podrán promover su inscripción de conformidad con la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que la Tesorería General de la Seguridad Social contraiga otra obligación que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la correspondiente escritura de venta, que tendrá eficacia inmatriculadora.

9.º – Si en primera licitación no existiesen postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en ésta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación si la mesa lo considera conveniente.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados.

Todo ello en términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento General de Recaudación y artículos 12, 13 y 14 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre.

10. – Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

11. – La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días, desde la celebración de la subasta. Asimismo se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

12. – Sobre los bienes que se enajenan existen las siguientes cargas y gravámenes que quedarán subsistentes:

– A favor de Caja de Madrid, por importe de 10.881.549 pesetas según informe de dicha Entidad de fecha 30 de enero de 1998.

– A favor de la Compañía Mercantil Promociones y Construcciones Formas, S.L., por importe de 1.507.987 pesetas juicio ejecutivo 399/95E.

– A favor de la Compañía Mercantil Promociones y Construcciones Formas, S.L., por importe de 511.417 pesetas, juicio ejecutivo 54/96.

– A favor de la Sociedad General de Autores de España, por importe de 302.635 pesetas.

– A favor de Caja de Madrid, por importe de 5.303.308 pesetas ejecutivo 338/96.

– A favor de Máximo Ortega Pérez, por importe de 926.668 pesetas.

13. – Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido, en su caso al cónyuge, acreedores hipotecarios y pignoraticios, conductores, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de Internet: <http://www.seg-social.es>.

Burgos, 30 de septiembre de 1998. – La Recaudadora Jefe de la Unidad, M.ª Dolores Morales Viamonte.

8452.– 22.420

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Burgos 09/01.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos por débitos a la Seguridad Social, contra el deudor don

Juan José García Galván y su esposa doña Milagros Santamaría Izquierdo, se ha dictado con fecha 30 de marzo de 1998 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente:

Providencia: «De conformidad con lo que dispone el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. número 254 de 25-10-95), queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente».

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1998 a las 10,00 horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Vitoria, número 16-7.ª planta.

El tipo de subasta será:

En primera licitación: 5.845.527 pesetas.

En segunda licitación: 4.384.146 pesetas.

En tercera licitación, cuando ésta se acuerde : 2.922.764 ptas.

Cúmplanse las prescripciones contenidas en el título III «Recaudación en vía ejecutiva», capítulo III «Enajenación de los bienes embargados», del citado texto legal.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º – Los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Urbana: Vivienda de la planta octava letra D. derecha, subiendo por la escalera del bloque 6, sector VII, grupo «De la Vega», a la derecha de la Avda. del General Vigón, folio 9, tomo 3.639 extensa. Tiene una superficie útil de 65,01 m.². Consta de hall, pasillo distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño completo y terraza en el salón. Linda: En su frente, conrellano de la escalera, caja de la misma y patio; en su fondo, con vuelo de la parcela 2 mirando a la parcela 4; derecha, bloque 5; e izquierda, con vivienda C. Cuota-valor: 0,84%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número tres, al tomo: 3.641. – Folio: 45. – Finca: 28.502, a favor de la Junta de Castilla y León.

2.º – Los títulos obrantes en el expediente de la U.R.E. podrán ser examinados hasta el día anterior a la subasta.

3.º – Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

4.º – Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, o en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por su total importe a nombre de esta Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado y aparte.

5.º – Constituido depósito para licitar, se entenderá que el depositante-licitador ofrece la postura mínima que coincide con el tipo de subasta y si iniciada la puja no se mejorase la postura, se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar. Las ofertas podrán presentarse en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo guardar las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

6.º – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago total de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

7.º – Los rematantes deberán entregar en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación de los bie-

nes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. De no hacerlo así, perderán el importe de su depósito quedando, además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

En caso de incumplimiento por el adjudicatario, en el plazo indicado, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa se dirigirá a los demás licitadores ofreciéndoles la adjudicación de los bienes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.7 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre (B.O.E. número 234 de 30 de septiembre).

8.º – Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, los rematantes podrán promover su inscripción de conformidad con la Ley Hipotecaria.

Consistente el título indicado, en contrato privado de compraventa suscrito entre la Junta de Castilla y León y el deudor don Juan José García Galván y la cantidad pendiente de pago a expresado Organismo, asciende a 109.585 pesetas más los intereses de demora correspondientes. La cantidad pendiente de amortizar asciende a 2.767.278 pesetas que el adjudicatario queda obligado a satisfacer por subrogación.

La enajenación obliga al adjudicatario a solicitar la descalificación de la vivienda que es objeto de remate, previo pago de los importes antes mencionados. Caso de que resultase adjudicada la vivienda, el remate tendrá carácter provisional, y se comunicará a la Junta de Castilla Y León a los efectos de ejercitar el derecho de retracto.

9.º – Si en primera licitación no existiesen postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en ésta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación si la mesa lo considera conveniente.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados.

Todo ello en términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento General de Recaudación y artículos 12, 13 y 14 del Real Decreto 1.426/1997 de 15 de septiembre.

10. – Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

11. – La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días, desde la celebración de la subasta. Asimismo se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

12. – Sobre los bienes que se enajenan existen las siguientes cargas y gravámenes que quedarán subsistentes:

– A favor de la Junta de Castilla y León, por importe de 2.876.863 pesetas.

– A favor del Excmo. Ayuntamiento de Burgos-Recaudación Municipal, por importe de 295.610 pesetas.

13. – Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido, en su caso al cónyuge, acreedores hipotecarios y pignoratios, condueños, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de Internet: <http://www.seg-social.es>.

Burgos, 30 de septiembre de 1998. – La Recaudadora Jefe de la Unidad, M.ª Dolores Morales Viamonte.

8453.– 22.420

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de agosto de 1998, se otorga a don José Antonio Sanjuanes González y hermanos, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal de 0,025 l/seg., a derivar de un arroyo innominado, en el término municipal de Poza de la Sal (Burgos), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de agosto de 1998. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

8396.– 3.000

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Sasamón

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no formularan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación final.

En Sasamón, a 6 de octubre de 1998. – El Alcalde (ilegible).

8420.– 6.000

La cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados pueden formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Sasamón, a 5 de octubre de 1998. – El Alcalde (ilegible).

8421.– 6.000

Ayuntamiento de Anguix

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1998.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Anguix, a 2 de octubre de 1998. – El Presidente (ilegible).

8423.– 6.000

Ayuntamiento de Oña

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1998, los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas, para la convocatoria, mediante concurso público abierto con tramitación urgente, de la contratación para la adquisición de un vehículo con equipos de megafonía afecto al servicio de protección civil, se procede a la citada convocatoria.

Las condiciones que regirán dicha contratación se extractan a continuación:

– Objeto: Adquisición de un vehículo todo-terreno con caja abierta y equipo de megafonía, cabina para cinco personas, potencia mínima de 90 CV., y demás características según el pliego de condiciones técnicas.

– Modalidad: Concurso público abierto con tramitación urgente. Siendo criterios de la adjudicación, tanto el precio, como el plazo de entrega del vehículo, así como los opcionales que se propongan como equipo adicional dentro del mismo precio.

– Precio: El precio máximo de licitación será de 3.600.000 pesetas.

– Garantía: Provisional del 2% para poder licitar, y definitiva del 4%. Ambos del precio máximo de licitación.

– Plazo: Las ofertas deberán presentarse en el plazo de catorce días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– Lugar de presentación de oferta: Ayuntamiento de Oña, plaza del Generalísimo de Oña. Horario de 10,00 a 14,00 horas.

– Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, con D.N.I./N.I.F. (cuya fotocopia compulsada se adjunta), número, en nombre propio (o en representación de, según el poder bastanteado que se acompaña), conociendo la convocatoria efectuada por ese Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, conociendo los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que conoce y acepta en su integridad, solicito tomar parte en el concurso público, ofertando el vehículo con el precio y características que a continuación se señalan:

– Precio pesetas (incluido I.V.A., transporte hasta Oña, matriculación y demás gastos según los pliegos de condiciones).

– Equipamiento principal según pliegos

– Equipamiento opcional que se incluye dentro del precio ofertado

– Plazo de entrega

En sobre aparte, número 2 se incluye la documentación exigida por los pliegos de condiciones.

Fecha y firma.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oña.

En la villa de Oña, a 1 de octubre de 1998. – El Alcalde, Demetrio Alonso Martínez.

8425.– 8.360

Finca rústica situada en la Corvilla, de 0,22,00 Has., con un tipo de licitación de 1.500 pesetas.

Finca rústica «El Haro», de 0,62,50 Has., con un tipo de licitación de 4.000 pesetas.

Finca en Miramelgar de Yuso, de 9,50,00 Has. Finca en Miramelgar de Yuso, de 5,43,65 Has. Finca en Miramelgar de Yuso, de 1,53,00 Has., 1 con un tipo de licitación de 85.000 pesetas.

Finca rústica «Los Colmenares», de 0,71,25 Has., con un tipo de licitación de 4.000 pesetas.

Finca rústica «El Catalán» de 2,18,75 Has., con un tipo de licitación de 12.000 pesetas.

Finca rústica «Don Gil», de 3,30,25 Has., con un tipo de licitación de 9.000 pesetas.

Finca rústica «El Parralejo», de 0,82,50 Has. y de 0,47,50 Has., con un tipo de licitación de 4.000 pesetas.

Finca rústica «Trescabañas», de 0,50,00 Has., con un tipo de licitación de 3.000 pesetas.

Finca rústica «Los Churcos», de 0,70,50 Has. con un tipo de licitación de 1.000 pesetas.

Finca rústica «Trescabañas», de 3,12,50 Has. con un tipo de licitación de 9.000 pesetas.

Finca rústica «La Cardosa», de 1,87,50 Has. con un tipo de licitación de 8.000 pesetas.

Finca «San Miguel», de 1,50,00 Has., con un tipo de licitación de 16.000 pesetas.

Polígono 1, parcela de 216, 0,47,50 Has.

2. – Duración del contrato: Cinco años agrícolas improrrogables desde temporada 98/99, hasta septiembre del año 2003. El Ayuntamiento se obliga a entregar el uso y goce del bien dentro de los quince días ss. al de su adjudicación mediante el otorgamiento de contrato administrativo.

3. – Formalidades contractuales: El contrato se formalizará mediante contrato administrativo.

4. – Precio base: El precio base se fija en la cantidad signada a cada finca.

5. – Derechos y deberes: Los adquiridos recíprocamente por el municipio y por el arrendatario serán los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato con arreglo a este pliego de condiciones y a la legislación de contratación local.

6. – Riesgo y ventura: El contrato que se formalice se entenderá otorgado a «riesgo y ventura», no habrá lugar a condiciones ni reducciones de la renta por pérdida de cosechas.

7. – Condición del agricultor: No se adjudicará el remate al licitador que no tenga la condición de agricultor habitual con los medios y elementos que requiere una normal explotación. Es necesario que paguen el sello de agricultura.

8. – Proposición: Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al siguiente modelo.

Don con N.I.F., enterado del pliego de condiciones de arrendamiento de fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento me comprometo a tomar en arriendo el cultivo de la finca ofreciendo como renta anual y aceptando el pliego de condiciones.

9. – Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 10,00 horas del día siguiente hábil al cumplimiento de trece días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Pedrosa del Príncipe, a 5 de octubre de 1998. – El Alcalde, Lázaro Arenas Arenas.

8427.– 22.800

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

Arrendamiento de fincas rústicas

Pliego de condiciones económico administrativas que habrá de regir en subasta según lo acordado por el Ayuntamiento.

1. – Objeto: La adjudicación mediante subasta tiene por objeto el arrendamiento de fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, y que son las siguientes: